

II

LA IGLESIA EN EL CAMPO POLITICO

EL CRISTIANO Y LA POLITICA

ACCION CATOLICA Y ACCION POLITICA (1)
(IX-1942)

Entre los varios puntos en los cuales la Acción Católica ha de formar el criterio de sus asociados se encuentra el relacionado con el cumplimiento de sus deberes cívicos. Tenemos todos que darnos cuenta que este tema es de suyo delicado, pues nadie ignora con cuánta facilidad puede prestarse a torcidas interpretaciones, lo cual no obsta para que un Obispo encargado de formar la conciencia de sus fieles, hable cuando lo juzgue conveniente.

Sin pretender hacer una larga disertación, quiero precisar por su intermedio a los miembros de Acción Católica, los puntos fundamentales a este respecto. (2).

Conviene, sin embargo, antes de entrar directamente al tema indicado, afirmar una vez más la competencia de la Iglesia en esta materia, ya que no faltan quienes nieguen desde los que le rechazan toda actividad fuera del campo estrictamente sobrenatural, hasta los que sin atreverse a proferir abiertamente tal opinión, le desconocen, sin embargo, el derecho de ocuparse de estas cuestiones, al menos en sus aspectos prácticos y concretos.

Para precisar este punto fundamental de la competencia de la Iglesia es necesario señalar el lugar que a ella le cabe en la educación del cristiano.

I.— Entre las tres sociedades llamadas a educar al hombre: la Iglesia, la Familia y el Estado corresponde a la primicia la primacía por dos títulos de orden sobrenatural, en forma sobreeminente, que le han sido conferidos exclusivamente por Dios mismo y por lo tanto superiores a cualquier otro título de orden natural. (3). El campo que en esta materia la Iglesia reivindica para sí es amplísimo, no se limita a los problemas que miran al altar, ni a los principios generales, sino a todo lo que dice relación con la recta forma del criterio cristiano.

Sólo la Iglesia es la encargada de determinar el campo sobre el cual se extiende su misión educadora. No hay otras apelaciones que las que Ella misma ha establecido para discutir sus resoluciones. Ninguna autoridad humana, llámese Estado, Familia, Corporación científica o política puede decirle a la Iglesia que invade territorio ajeno cuando Ella establece principios generales y aplicaciones concretas para cumplir lo que Ella estima su misión propia. Así por ejemplo, cuestiones tan concretas como los principios de justicia internacional, el criterio social en materias de salarios, el ejercicio de los derechos políticos de los católicos, caen plenamente dentro del magisterio de la Iglesia.

La Iglesia tiene una doble misión: directa, que abarca todas las actividades propiamente religiosas, o sea, las que tienen un fin inmediato de orden sobrenatural, y una misión indirecta, que comprende las actividades que miran a un fin inmediato de orden natural, pero que tienen relaciones evidentes con la religión y la moral. De ese modo la Iglesia tiene el derecho

(1) E. S. IX-1942, p. 22-35. Carta a D. Adolfo Donoso G.

(2) Al Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica de Talca.

(3) Encíclica *Divini Illius Magistri*.

y el deber de entrar también en el dominio de las ciencias, de las letras, del arte, de la política, de la economía y de todo los elementos de la vida civil. (4).

El derecho de la familia concuerda con el de la Iglesia; viene de su magisterio supremo, otorgado por Dios, y de su maternidad sobrenatural, el de la familia de un título de orden natural, "la fecundidad, principio de vida y de educación para la vida y consiguientemente, la autoridad, principio de orden". (5).

Manteniéndose la familia dentro del propio campo que le corresponde y reconociendo la Primacía de la Iglesia, que ningún católico puede discutir, no caben ni conflictos de atribuciones, ni invasiones de campos, sino la armónica colaboración en una obra común, la educación del cristiano. Lo mismo dígase del Estado.

II.— Sentado este principio que establece en forma clara el derecho y el deber de la Iglesia de preocuparse de esta materia y la plena autoridad que la jerarquía tiene para tratarla, entro a precisar los diversos puntos que dicen relación con la A. C. y la política. Para formularlos me baso en los documentos de la S. Sede y las normas que sobre esta materia ha dado en diversas ocasiones la Jerarquía.

III.— La Iglesia y la A. C. quedan fuera y sobre la política de partidos. (6). No es la Iglesia, ni las organizaciones que dependen de Ella las que deben ejercer actividad política, sino los ciudadanos en cuanto tales.

"Los Católicos obran, pues, en política individualmente en cuanto ciudadanos y no como representantes de las organizaciones de la Iglesia". (7).

La Iglesia rechaza resueltamente por derecho y por deber hacerse Ella misma partidista y servir a las fluctuaciones de la política. (8).

La A. C., al igual que el clero, ha de abstenerse de hacer propaganda a un determinado partido político; proceder en forma diversa sería contrariar abiertamente las claras y terminantes directivas de la Jerarquía al respecto.

Siendo la Acción Católica "la participación activa en el apostolado jerárquico de la Iglesia" ha recibido de Ella una misión oficial para ejercer su actividad.

Debe, pues, tener especial cuidado en no comprometer a la Iglesia dándole a su apostolado un carácter partidista, que iría contra el concepto mismo de la Acción Católica.

El Nuncio Apostólico de S. S. en Chile nos recordaba esta idea diciéndonos:

"Donde hay partidos hay divisiones; hay antagonismos; hay luchas de los hombres. La A. C. no conoce otra lucha que contra los errores y los vicios.

En ningún hombre, por ateo y perverso que sea, la Acción Católica ve un enemigo; ve un hijo pródigo, un hermano extraviado, que se esfuerza por conducir a Cristo y que mañana, por la gracia de Dios podrá volver".

La fórmula de S. S. Pío XI a la Acción Católica es clara y terminante: "fuera y sobre los partidos".

(4) Civardi.

(5) Encíclica *Divini Illius Magistri*.

(6) Cfr. Carta de S. S. Pío XI al Card. Hlond.

(7) *Ibidem*.

(8) León XIII, *Sap. Christ.*

Ni ha de olvidarse tampoco la sapientísima palabra de S. S. León XIII donde se encierra la tradicional doctrina de la Iglesia en esta materia:

“También se ha de huir de la equivocada opinión de los que mezclan y como que identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del Catolicismo a los que pertenecen a otro partido político. Esto en verdad es meter malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta a una funesta multitud de inconvenientes”. (9).

La Iglesia, y con Ella la Acción Católica, tiene sin embargo el deber de formar la conciencia cívica de sus fieles en el sentido de recordarles sus deberes para con la Patria, en particular su obligación a dar un sufragio en conciencia y de participar en la forma más eficaz que sea posible en defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia.

IV.— En forma especial ha de recalcarse la obligación y gravedad del deber cívico. Obran en favor de esta tesis razones que provienen de la justicia social, la religión y la caridad y abundantes documentos pontificios.

No puede admitirse el abstencionismo político en el sentido que un católico deje de cumplir hacia la sociedad los derechos y deberes que posee.

“No querer tomar parte en los negocios públicos sería tan reprehensible como el no aportar a la utilidad común ni cuidado ni concurso”. (10).

V.— La Iglesia reconoce en teoría la legitimidad de los partidos políticos. Véase por ejemplo, la Carta del Card. Ratti, después S. S. Pío XI, a los fieles de Lombardía y la Encíclica *Ubi Arcano Dei* del mismo Pontífice.

Individualmente los católicos son libres de adherir a un partido político determinado, con la condición de que estos partidos políticos en sus programas y en sus orientaciones efectivas ofrezcan las garantías necesarias a la salvaguardia de los derechos de Dios y de la Iglesia (11). Sólo a la Jerarquía corresponde juzgar estas garantías.

No son los simples fieles los llamados a juzgar, ni siquiera el clero, en materias que caen dentro del magisterio eclesiástico.

La Iglesia ha reconocido en diversas ocasiones la libertad que asiste a los católicos para militar en partidos políticos determinados, que ofrezcan las garantías prescritas y mientras la Jerarquía no se pronuncie sobre ellas, no es lícito a los simples fieles condenar en nombre de la doctrina católica, lo que la misma Jerarquía no ha condenado.

La Jerarquía puede en un momento de gravedad hacer un llamado a la unión de los católicos en política, en el sentido que armonicen sus esfuerzos en la defensa de los principios de la Iglesia y del orden social cristiano. Unión que no significa fusión, sino coordinación de actividades en una labor determinada. O sea, la unión de los católicos, ha de producirse más allá de los diversos partidos políticos en que los católicos tienen derecho a militar, en el terreno que les es común, de la doctrina católica y de los principios fundamentales del orden social cristiano.

Bellísima labor corresponde en este campo a la Acción Católica, insistiendo en la idea de que, si bien los católicos pueden militar en diversos partidos para resolver los problemas de orden temporal, deben sin embargo encontrarse unidos en todo lo que se refiere al servicio de la Iglesia y de la causa de Dios. La Acción Católica como participación del apostolado

(9) A los católicos españoles, 1882.

(10) León XIII, *Immortale Dei*.

(11) Pío XI.

jerárquico de la Iglesia, ha de poseer aquella misma caridad con que la Iglesia acoge a todos sus hijos, sin más limitaciones que la guarda íntegra de la doctrina y la observancia fiel de la disciplina eclesiástica.

VI.— Los dirigentes de la Acción Católica no deben ser a la vez dirigentes de los partidos políticos, pero pueden los militantes y aún los dirigentes, formar parte de la Acción Católica sin que haya ninguna incompatibilidad entre este doble trabajo, que mira campos distintos y se complementan perfectamente. El hecho de militar en un partido de inspiración cristiana, hace aún más conveniente esta formación integral de la conciencia católica que la Acción Católica da, ya que todas sus actuaciones deben regirse por un concepto cristiano de la vida.

VII.— En cuanto a la acción política de los jóvenes, la Iglesia les reconoce el derecho de interesarse por ella y aún de inscribirse y militar en los partidos políticos, pero atendida su edad y las circunstancias nacionales, el Episcopado Chileno por lo menos en dos ocasiones diferentes ha dado las siguientes normas:

“Declara también de acuerdo con las instrucciones de la Santa Sede, que los jóvenes de ambos sexos que aún no son capaces de derechos políticos, más bien que a las actividades políticas de partidos deben dedicarse a adquirir una sólida formación religiosa, social y cívica que los prepare para el recto y cristiano ejercicio de sus derechos ciudadanos, lo que es tarea principalísima de la Acción Católica a la cual han de pertenecer... Encarga a los Directores de colegios católicos que con toda diligencia prohíban a sus alumnos las actividades y preocupaciones de la política de partido”. (12).

La Conferencia Episcopal de 1941 renovó el primero de estos acuerdos, con sus mismas palabras (13).

Estas normas no significan una prohibición de toda labor política por parte de los jóvenes, sino una preferencia a la labor de formación propia de sus años, lo que es labor principal de la Acción Católica. Si, atendida las circunstancias diferentes, en una ocasión fuese más conveniente una nueva orientación para jóvenes católicos, es al Episcopado a quien corresponde darlas y a los católicos obedecerlas.

Estas normas de nuestro Episcopado tienen una amplísima confirmación al estudiar el pensamiento del Papa y las opiniones de los grandes comentaristas de la Acción Católica.

S. S. Pío XI en el discurso a los universitarios católicos, les decía:

“La política a su tiempo, cuando se debe, por quien se debe, con oportuna preparación cultural, económica y social, en la mejor manera posible... Es la preparación que requiere toda profesión: el que quiere hacer una buena política no puede sustraerse al deber de una conveniente preparación”.

En otra ocasión S. S. Pío XI decía de los jóvenes:

“Deben atenerse por el momento a su programa de preparación, a fin de que cuando ocupen un lugar en la sociedad, puedan llevarle la ayuda de la buena cristiana política”. “Después de haberse consagrado a estudios so-

(12) “Normas del Episcopado sobre acción política de los católicos”: *Boletín Oficial de la Acción Católica Chilena*, IX-1939, p.

(13) *Revista Católica*, X-1941, p. 449.

bre esta materia llegan a establecer en ellos las bases de la buena, de la verdadera y de la gran política, aquélla que se dirige hacia el mayor bien, hacia el bien común". (14).

Siendo Arzobispo de Milán, escribe a los jóvenes que no entiende prohibirles el que se dediquen fuera de la Asociación o de cualquiera otra organización católica, cuando estén formados, maduros en edad, en carácter y en conocimientos, a una acción política honesta, justa y moderada". (15).

Los comentaristas de los documentos pontificios sobre la Acción Católica insisten con mucho vigor en esta conveniencia de retardar el ingreso de los jóvenes a la política. El Pbro. D. Lallement, profesor del Instituto Católico de París escribió una obra de gran mérito, pues, está destinada a tratar las relaciones de los católicos y los problemas políticos, se titula: *Principios Católicos de Acción Cívica* (16) y ha sido aprobada explícitamente por todos los Cardenales y Arzobispos de Francia, los cuales oficialmente le confiaron la redacción de este libro. Afirma Lallement:

"Que los jóvenes recuerden también, que ellos están en la edad de adquirir la formación religiosa, intelectual, económica, social, que únicamente les permitirá con la madurez de carácter dedicarse a una acción política útil... Los jóvenes, al llegar a la edad de ejercer una actividad política, pueden adherir personalmente como ciudadanos a los partidos políticos que ofrezcan garantías suficientes para la protección de los intereses religiosos. (17).

"La política es la tarea humana que requiere más larga preparación. Esto tiene su causa en la complejidad del fin que ella se propone, el bien común y, además, en el material humano sobre el que ella actúa, incomparablemente más delicado y precioso que cualquier material de elección que pueda ser confiado a un artista. La política exige una preparación completa y una gran experiencia de las condiciones y de las dificultades de la vida humana. Los sabios del paganismo reconocían, ya entonces, que ello no podía ser tarea de gente muy joven. Los jóvenes poseen la sinceridad, la audacia, la abnegación. Es normal que todos los movimientos revolucionarios se esfuerzen en lanzarlos en seguida a la acción política. Pero por el contrario, todos aquellos que tienen la verdadera inquietud por el bien público, les invitan a adquirir en una paciente labor, la formación necesaria para esta acción". (18).

El Pbro. E. Guerry, Vicario General de Grenoble, en su magnífica obra documental, básica en esta materia, *L'Action Catholique*, volumen de "Cathedra Petri", publicada por Desclée de Brouwer dice:

"En muchas ocasiones Pío XI ha puesto en guardia a los jóvenes contra los peligros que corrían al arrojarse prematuramente a la política, (p. 374) por la misma complejidad de los problemas políticos, que exigen una madurez de inteligencia y una fuerza de carácter, que no se obtiene sin una experiencia de la vida y formación anterior. Así lo enseña el Card. Gasparri a Mons. Skwirekas: a causa de su misma edad, los jóvenes son menos aptos a las complicaciones de la política práctica, ya que ella propone con frecuencia cuestiones difíciles y exige una madurez de inteligencia y de carácter, imposible sin una seria preparación y una larga experiencia de la vida. La segunda razón es que los grupos de jóvenes deben formar apóstoles ante todo, almas llenas de la caridad de Cristo, mientras que las cuestiones políticas dividen a los hombres. La experiencia prueba,

(14) *A la Federación Universitaria Católica Italiana.*

(15) Cfr. Carta a los fieles de Lombardía.

(16) B. Aires: Librería Sta. Catalina, 1940.

(17) *Ibidem*, p. 234-235.

(18) *Ibidem*, p. 86.

además, que los jóvenes son más atraídos por los programas de partidos políticos que les proponen una acción inmediata y les piden gastar su actividad en manifestaciones exteriores, antes que por la obra obscura, paciente, llena de abnegación, de prepararse al apostolado". (19).

Estas son las normas dadas por la S. Sede, por el Episcopado y los tratadistas de la Acción Católica sobre la actuación política en la juventud; de estas normas no se desprende que los jóvenes que trabajan en política queden en situación desmedrada dentro de la Acción Católica, que se les considere elementos peligrosos, que apenas se les tolere y aún se ejerza presión para arrebatarlos a su partido. La Acción Católica sienta el principio que lo que estima más provechoso para la formación del joven, lo expone y nada más. Respeta demasiado el criterio de cada joven y su dignidad moral de hombre y de cristiano, para ejercer una especie de vigilancia sobre él. La hermosa realidad de nuestra Acción Católica juvenil es la de una gran familia católica, (...) Y es consolador comprobar que la familia católica, tan dividida por aspectos contingentes, aquí al menos, al calor de la doctrina y del llamamiento apostólico de la Iglesia, se sienta unida. Es con todo, necesario dejar constancia que la mayoría de los jóvenes católicos que militan activamente en política, se dedican de preferencia, algunos con exclusividad, a la acción política, con grave daño de su formación y de su apostolado en el orden religioso.

Al lamentar este ausentismo de muchos católicos de las filas de la Acción Católica para dedicarse a otras actividades, no podemos menos de recordar las palabras que el Card. Gasparri por encargo de S. S. Benedicto XV escribió al presidente de la Unión Popular Italiana, el 19 de Marzo de 1921:

"En cuanto que la acción y la política puedan fácilmente reportar frutos más aparentes y clamorosos, si la Acción Católica formadora de conciencias y creadora de los valores morales viniese a languidecer, también la acción política y social de los católicos fallaría en su intento fatalmente, y en un mañana no lejano debería llorarse, no sólo la ruina de la Acción Católica, propiamente dicha, sino también el empobrecimiento y la disolución de las otras organizaciones que toman inspiraciones de los dictámenes del S. Evangelio y recogen las fuerzas sociales y políticas de los católicos". (20).

Tales son las líneas generales, mi estimado amigo, las normas que la Acción Católica diocesana ha de seguir en esta delicada materia y que en su calidad de Presidente de la Junta Diocesana ruego a Ud. transmitir a los respectivos Consejos.

Reiterándole una vez más la más alta expresión de mi consideración y aprecio queda de Ud. amigo y Cap.

—:::—

(19) Guerry, *L'Action Catholique*, p. 376.

(20) Civardi.

- 1) Cristianismo
 - a) como religión -
 - b) como hecho histórico

- 2) = Cristianismo
 - a) ^{en el} individualismo
 - b) ^{en un mov. de} respiciencia aut.

- 3) = a) Cristianismo
 - a) ~~debe existir~~ en el deber como el todo cristiano
 - b) en un mov. de transformación
n.º D.C.

- 4) = ¿Qué significa "respiciencia cristiana"?
 - a) en un movimiento
 - b) en C/ta de los individuos que lo forman

- 5) ¿Es D.C. movimiento esencial?
 - a) ^{distinción:} entre lo doctrinal.
 - b) lo esencial

Conclusion:

- Necesidad que el D.C.
- cuente ~~se~~ y ~~proceso:~~
- a) en respiciencia aut.
- (señalar ~~que~~ ~~son~~ ~~valores~~
~~refiere~~ la afirmación de
 sus valores)
- b) en esencialidad.

POSICION POLITICA DE LOS CATOLICOS (1) (17-III-1944)

Habiendo recibido numerosas consultas de los fieles en orden a la posición política de los católicos, creo de mi deber dar la siguiente respuesta:

I.— Las sapientísimas normas sobre la Iglesia y la política dadas por el Eminentísimo Cardenal Eugenio Pacelli, hoy S. S. Pío XII, al Episcopado Chileno, con fecha 1º de Junio de 1934, se mantienen en todo su vigor, sin que haya sido modificadas por ningún otro documento pontificio. (2).

Es deber, en consecuencia, de todos los católicos, el aceptar plenamente tanto en la doctrina como en la práctica, tan elevadas y prudentes normas.

II.— Debe dejarse a los fieles, según las propias palabras del documento aludido, la libertad que les compete como ciudadanos de constituir particulares agrupaciones políticas y militar en ellas, siempre que éstas den suficientes garantías de respeto a los derechos de la Iglesia y de las almas.

El juicio último sobre las garantías que ofrezcan o no determinados partidos, no corresponde a los fieles ni a los sacerdotes, sino que a la jerarquía.

III.— Guarden cuidadosamente hacia todos, según lo recomienda el documento citado y especialmente hacia sus hermanos en la fe, aquella caridad que es signo distintivo de los cristianos y absténganse en absoluto de juzgar sobre la pureza de la doctrina de aquéllos con los cuales discrepan en el aspecto político, que siempre es contingente y está sujeto a diversas interpretaciones.

Unanse, en cambio estrechamente los católicos en el terreno que les es común, o sea, en la instauración de un verdadero orden social cristiano y en la defensa de los derechos de la Iglesia.

IV.— Manténgase la Acción Católica, como lo recomendamos en la carta a nuestro Presidente Diocesano, de Septiembre de 1944, fuera y sobre toda política de partidos, atenta sólo a su altísima misión evangelizadora.

V.— Los católicos en cuanto ciudadanos, deben cumplir fielmente sus deberes cívicos no omitiendo sufragar su voto y haciéndolo en conciencia, a quienes den las garantías de respetar los derechos de la Iglesia y laborar efectivamente por el bien común.

Un católico debe siempre esforzarse por ser un óptimo ciudadano y contribuir efectivamente al progreso de la colectividad.

VI.— Como recientemente recuerda la Junta Nacional de la Acción Católica Argentina:

“Ni los católicos cuando personalmente actúan bajo su propia responsabilidad tienen derecho a dar en nombre de los católicos a quienes no representan, ni los espectadores pueden en justicia atribuir a la Acción Católica o a la Iglesia los actos de quienes no obran en su representación”. (3).

Unidos en la misma fe y en la misma caridad, evitemos todo aquello que puede herir el mandamiento supremo del Maestro.

(1) D. M., p. 2.

(2) Cfr.: Más adelante, en el “Apéndice”.

(3) Cfr.: *Revista Eclesiástica Argentina*.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA
CARTA A MONS. FRANCISCO VIVES (1)

(VIII-1946)

Ilmo. Monseñor
Francisco Vives E.
Universidad Católica
SANTIAGO

Mi querido Pancho:

Tiene la vida de provincia sus compensaciones y agrados y es que, como en aquel poema del "bordado inconcluso" que tú y yo recitábamos, hace treinta años, con emoción:

"Ella rueda olorosa, tímida, inocente, llora un cantar, rezonga una campana y las tardes se apagan mansamente".

En la mansedumbre de una de esas tardes provincianas he querido dejar a un lado sesiones y compromisos y conversar contigo sobre algunos puntos que desde largos años a ti y a mí nos son tan queridos.

Cuando ya se ha pasado "il mezzo del camin di nostra vita" (2) se comienza a mezclar por partes muy iguales el recuerdo con la esperanza. El uno nos da el fruto maduro de la experiencia recogida y la otra el acicate inquietante del anhelo no realizado.

Quiero, pues, mezclar, en esta conversación, pasado con futuro y pueda que de ello salga un poco de luz para el presente.

I.— *La crisis de nuestra edad*

Tuvimos ambos la dicha, o por mejor decir la gracia de saber recoger las inquietudes de nuestra generación. Precisamente nuestra entrada a la juventud coincidía con el iniciarse de la primera guerra europea y nuestra llegada a la Universidad con el terminarse de la misma. La intensa agitación de la post-guerra nos encontró con el espíritu abierto a lo que entonces comenzaba a gestarse.

Tú y yo podríamos tener muchos defectos, pero teníamos algo que Dios ama; la buena voluntad de buscar la verdad y de trabajar por realizarla. Sin pretención y salvando las distancias, creo que ambos podríamos repetir la frase de Newman: (3) "no he pecado nunca contra la luz".

Quizás por ello Dios nos puso en contacto con hombres y libros que iban a marcar huella honda en nuestro pensamiento. Entonces leímos a Peguy, "notre chère Peguy" un misterioso "Agathon" que nos daba la encuesta de la juventud francesa de ese tiempo y un libro poco conocido y hoy pasado de moda que para mí tuvo valor decisivo.

(1) Vives Francisco Estévez, Mons.: Nació en Santiago el 9-VIII-1900. Después de estudiar en el Seminario Pontificio de Santiago, se ordenó de sacerdote en 1923. Llegó a ser Pro-Rector de la Universidad Católica, después de desempeñar diversos cargos en ella. Autor de un texto de Filosofía del Derecho. Influyó bastante en la formación social cristiana de los universitarios. Fue también párroco.

(2) Tr.: "la mitad del camino de nuestra vida".

(3) Newman, Cardenal John Henry: Nació en Londres en 1801. Llegó a ser diácono de la Iglesia Anglicana en 1824. Se convirtió al catolicismo en 1845. Se ordenó de sacerdote en 1847. Rector de la Universidad de Dublín en 1851. León XIII lo nombró Cardenal en 1879. Murió en 1890.

Le Pape, les catholiques et laquestion sociale firmando por el seudónimo León Gregoire. Godofredo Kurth, con su *L'Eglise aux tournantes de l'histoire*, (4) nos daba la filosofía cristiana de la historia y la convicción que los años me confirman; sólo los principios son los que atraviesan y solucionan las grandes crisis de la humanidad.

(Releo el párrafo anterior y me sonrío pensando que si otros lo vieran, encontrarían justificación para la crítica que más de una vez nos han hecho: el de ser demasiado afrancesados. ¿Qué quieres: "tout le monde a deux patries: la siennne, et puis la France?"). (5).

Junto a los libros Dios nos deparó a los hombres y entre ellos ¿cómo no recordar a ese ser de visión extraordinaria (que por paradoja era tuerto), el Padre Fernando Vives? (6).

Sentimos muy hondo algo que hemos ido confirmando; nuestra edad se edificaba sobre algunas verdades cristianas y sobre un conjunto de errores sociales; había algo que salvar en ella, pero había muchas otras, ésas que era necesario murieran. No podríamos mezclar lo eterno con lo caduco, lo cristiano con lo pagano, ni dar nuestra vida por ideales que de tal sólo tenían el nombre. Y cuando guiados por lo que el Señor nos puso cerca, pudimos penetrar en el hondo sentido del Syllabus (7) de Pío IX (¿recuerdas el libro de Kellas?), de la *Rerum Novarum* de León XIII y de las líneas democráticas cristianas de Pío XI, comprendimos cuán lejos del pensamiento cristiano es esta nuestra edad y qué poco orden era ése que leíamos y nos hacían escribir con mayúscula.

Cuando la Providencia me llevó a Roma de 1924 a 1928, tuve muy cerca de mí a un hombre extraordinario el Padre Veermech y bajo su guía pude penetrar en el concepto de justicia social y sus consecuencias en la mente de los Padres de la Iglesia y en los documentos de trascendencia social ilimitada de los últimos Pontífices.

¡Con qué ternura recuerdo al buen viejito que con su mirada mezcla de bondad y malicia nos respondía a todas nuestras inquietudes de joven estudiante! Dicen (no he podido comprobarlo, pero lo creo) que a él encomendó S. S. Pío XI el estudio preliminar de la *Quadragesimo Anno*.

Llegué a Roma cuando el facismo y Mussolini entraban a su período de apogeo. No faltaban católicos, ni sacerdotes, que lo miraban como un salvador, "defensor fidei". (8). Había puesto el Crucifijo en las escuelas, había alejado al Comunismo, las calles respiraban orden y tranquilidad, los trenes (sublime argumento) llegaban a su hora, y como si esto fuera poco, sus reformas sociales iban hacia el corporativismo, el antiguo ideal de los gremios medioevales y aspiración fundamental de la sociología cristiana.

Joven, recién llegado de Chile a Roma, deslumbrado como huaso en la capital, yo pensaba: ¡qué dicha para un pueblo el tener tales gobernantes!, (mientras los aires de "Giovinezza" (9) me hablaban de esta "primavera di bellezza"). Pero no duró mucho mi deslumbramiento. Una vez más el Señor ponía junto a mí a un hombre de gran visión y de principios: el P.

(4) En español: *La Iglesia, en las encrucijadas de la historia*. Santiago: Ed. Difusión, Impr. Chile, 1942.

(5) Tr.: "Todo el mundo tiene dos patrias: la suya y Francia".

(6) Vives Fernando: Sacerdote jesuíta, nacido en Santiago en 1871. Fue profesor y orientador en el Colegio S. Ignacio. Apóstol pionero de la Acción Social: Fundó el Secretariado Económico Social. Asesoró la Liga Social y la Unión de Trabajadores Sociales. Murió en Santiago, el 21-IX-1935.

(7) *Syllabus*: Documento promulgado por Pío IX en 1864, que contiene una lista de errores doctrinales, contrarios a la fe.

(8) Tr.: "defensor de la fe".

(9) Tr.: "juventud".

Rector del Colegio, que me hacía ver toda la falsía de un régimen que tomaba ideas cristianas como el corporativismo pero desfigurándolas y que en su filosofía encerraba el más brutal paganismo. Nunca olvidé esa lección y de ella me quedó algo que ha sido fundamental en mi vida: el saber distinguir lo auténticamente cristiano de lo decorativamente tal.

Después, tú y yo, hemos caído en el horrible pecado de leer a Maritain y lo que es aún peor, gustar de él y admirarlo. ¡Cuántas personas piadosas habrán rogado por nuestra conversión! Nunca olvidaré la impresión que me hizo la lectura de su *Religión y Cultura*, (10) era como aflorar de algo que sentía hondo pero que en mi torpeza no sabía expresar.

El Cardenal Mercier, junto con Maritain, Clerissac y Guardini nos han dado en sus diversos aspectos el sentido del Cristianismo y la misión del Cristiano. En nuestra pequeñez, hemos logrado entrever esta vocación de nuestra generación: que lo que Cristo necesita son "testigos y no demostradores" como decía León Bloy.

Has de estar pensando ya hace rato que doy demasiada extensión al recuerdo, y que de ahí al "laudator temporis acti" (11) y en seguida al hablar de "mis tiempos" va un paso. Puede que así sea. Y ante el temor de caer en lo que muchas veces ridiculizamos pongo punto final a esta incursión por el pasado, que me es grata pues veo qué bueno ha sido el Señor para con nosotros haciéndonos vivir en una edad tan interesante, permitiéndonos comprender nuestro tiempo y hasta modestamente ser humildes actores en el orden nuevo que se gesta.

De esta, para mí rápida incursión por el pasado de mi vida, saco una conclusión y es que por los hombres, libros e ideas que Dios puso en nuestro camino hemos podido sentir la crisis de nuestra edad, comprender las faltas terribles de la organización social presente y ser desde hace más de 25 años exageradamente fieles a los principios democráticos cristianos bebidos en las enseñanzas pontificias. Lo digo esto sin jactancia ninguna porque sé que no lo debo a mí mismo sino "Dei Domini est". (12). Al contrario, la constatación de este hecho me pone ante un severo y estricto examen de

II.— *Suplantar el régimen capitalista*

Creo, querido Pancho, que estos recuerdos y la constatación de estos hechos nos autorizan para que así como hemos mirado algo al pasado contemplemos el futuro y conversemos cómo ha de realizarse en este momento histórico este ideal democrático cristiano.

La frase está de moda y no cabe duda que lo más "chic" y "up to date" (13) en este momento es ser democrático cristiano.

Temo un poco estos entusiasmos que cuando nacen sin madurez pueden ser tan sólo hijos del "snobismo" cuando no de... otros "ismos". Las ideas son de gestación larga (algo más de 9 meses), de alumbramiento doloroso y de cuidadoso desarrollo. Tertuliano en el siglo III hablaba con noble arrogancia de la rápida difusión del Cristianismo. Pero mediaban entre su fundación y su tiempo cerca de 200 años y sobre todo mediaba la sangre del Dios humanado y las de millares de sus mártires, es decir sus testigos.

Creo que sin esperar tanto, el mundo está propicio para que la democracia cristiana lo salve, a condición de que ésta lo sea de verdad.

Por eso, mirando el futuro, quiero decirte en esta carta, que más que tal es conversación en alta voz conmigo mismo, cómo comprendo y siento la democracia cristiana.

(10) Cfr. la edición francesa: Laris, Denclée (1930), 115 p.

(11) Tr.: "admirador (alabador) del tiempo pasado".

(12) Tr.: "es del Señor Dios".

Las notas características que veo en ella son las siguientes: ruptura con el régimen capitalista y su sustitución por un régimen humano, democracia económica como complemento indispensable a la democracia política, la función social de la propiedad realizada no sólo como un deber del que posee sino como un derecho, hecho realidad a alcanzar su posesión, reconocimiento práctico de la accesión del pueblo al poder y norma constante de justicia social y caridad cristiana para enfrentar y resolver los problemas sociales y económicos que representan.

No voy a poner aquí un tratado de sociología, ni a recordar principios que tú y yo conocemos y profesamos sino a decirte cómo veo deben realizarse en la práctica en Chile las notas que antes te señalaba.

Me parece en primer lugar innecesario afirmarte que hoy predomina en Chile y en el mundo el régimen capitalista. ¿Interpreta el ideal de la democracia cristiana? Yo sostengo que no. Hace pocos días el *Diario Ilustrado* publicó unos artículos que "por especial intercesión de la providencia" (como el ejemplo del español) no han continuado. Se llamaba modestamente "Brújula en mano". Temo que el instrumento estuviera desmantado y tampoco me parece que estaba en la mano. Ahí "para ilustrar la conciencia católica" leí afirmaciones como:

"Que el régimen que no es capitalista no es cristiano y por consecuencia su proposición contraria; que todo régimen cristiano es capitalista. (11)".

El autor confundía el factor capital con el régimen capitalista. Olvidaba que el capital en cuanto factor de producción es legítimo, pero que el capitalismo en cuanto régimen es sólo un producto del siglo XIX, que el capitalismo ni es eterno, ni universal y que si la Iglesia no le condena en su esencia misma, no quiere decir que lo aprueba, menos aún que lo exija y muchísimo menos que pretenda que un orden que quiera llamarse cristiano se base sobre él. Olvidaba también el articulista de la brújula que si de la teoría descendemos a la práctica, a lo que el régimen capitalista ha significado de inhumano e injusto un católico no tiene el derecho de declarar moral la situación actual en este terreno.

Si se quiere para Chile un régimen auténtico de democracia cristiana es necesario ir a la suplantación de ese régimen capitalista por uno humano. Y como a veces las frases repetidas poco dicen, conviene recordar que si lo que constituye la nota distintiva del régimen capitalista es el que la función trabajo está separada de la función capital, su sustitución tiene que ser la unión de ambos factores. De donde la participación de los obreros en la empresa, el accionariado obrero, los consejos de patrones y operarios, lejos de ser ideales comunizantes son expresión concreta de estos principios ya señalados.

Tú y yo hemos crecido leyendo y oyendo de huelgas y "lockouts" (13) que se renuevan y multiplican en forma creciente (¿no nos dice esto que el régimen que los produce está enfermo? ¿no vemos en ello y en otros signos la expresión de la crisis del capitalismo como sistema y la necesidad de reemplazarlo por otro de servicio común, de mancomunidad de esfuerzos, de equitativa distribución de los intereses entre ambos factores que hoy distan mucho de ser tal? No olvidemos la frase de la *Quadragesimo Anno*. "El capital ha por largo tiempo logrado el arrogarse ventajas excesivas", frase a la cual hace complemento esta otra:

(13) Huelgas patronales.

Las riquezas creadas en tan gran abundancia en nuestra época de industrialismo están mal repartidas y no son aplicadas como convendría a las necesidades de las diferentes clases.

III.— *Una economía al servicio del hombre*

El primer punto, pues, de una democracia cristiana auténtica es ir a la creación de un régimen no capitalista y a la instauración de otro donde el factor hombre, sus derechos, el respeto a su personalidad, su justo progreso y elevación sean plena y totalmente amparados y promovidos, no sólo por leyes (¿"quid leges sine moribus"? (14) sino por realizaciones efectivas.

Consecuencia inmediata de esta idea es la orientación de la economía, no hacia el lucro como actualmente lo es, sino hacia el consumo, o sea hacia la satisfacción de las necesidades del hombre.

Estamos hartos de "slogans" y frases hechas, cansados de oír que el mejoramiento del pueblo está en producir más. Yo les digo a esos señores que tal aseveración es falsa. No es la mayor producción lo que da el bienestar, pues puede mañana (y de hecho hoy se hace) dedicarse parte considerable de la producción a materias de exportación, sino la posibilidad que el pueblo tiene de consumir dichos productos.

Aquí mi querido Pancho, es donde hallamos una de las mayores monstruosidades económicas de nuestro tiempo. Hemos olvidado la gran tesis cristiana que desde el Génesis hasta Pío XII ha sido enseñada y es que "Dios dio la tierra y sus productos a todos los hombres para que todos vivieran de ella". Dentro de esta tesis nuestra se produce para consumir y sólo accidentalmente para lucrar.

Sólo cuando este concepto predomine en la economía podemos decir que estamos ante una economía de inspiración cristiana. Mientras se trate de parchar las lacras de una economía orientada únicamente hacia la ganancia y que hace caso omiso del hombre, con pequeños remedios que no tocan la raíz del mal no haremos sino pegar remiendos sobre remiendos y agravar más el mal dilatando su solución.

La democracia cristiana no es un sentimentalismo romántico, ni un "ponerse al día con los tiempos"; es algo más serio, es la decisión honda de curar en su raíz los males sociales y no "ponerse al día" sino al contrario volver a los principios tradicionales que los Padres de la Iglesia y los Escolásticos nos dieron sobre los bienes de la tierra y su recto uso.

Democracia cristiana debe significar democracia económica. Nada se saca con arrojarle al pueblo los oropeles de un poder político que no disfruta o llamarlo "pueblo soberano" cuando la única soberanía que sobre él se cierne es la de la miseria. La igualdad política es ilusión si no existe la económica no en el sentido de poseer igual, que es algo imposible, sino el de hallarse en condiciones iguales para adquirir la posesión de los bienes.

Una democracia cristiana debe hacer que la propiedad desempeñe el rol que le corresponde, porque si es verdad que la propiedad privada es necesaria para el perfeccionamiento de la personalidad del hombre, entonces es también verdad que un orden en el cual sólo un grupo reducido posee y la gran mayoría depende para su vivir de la propiedad de otros, es algo esencialmente contrario a la ley de Dios y de la naturaleza. El acceso del mayor número posible de hombres a la propiedad, sin caer en el error Comunista es querido por la Iglesia y esto exige para realizarse el cumplimiento de la función social de la propiedad privada, fijándosele los límites en que debe ser usada.

(14) Tr.: "y no quieran conformarse a este siglo", *Rm.* 12, 2.

IV.— *Una reforma agraria honda*

Hace ya 8 años que vivo en esta Diócesis, región eminentemente agrícola. Vengo también de familia de agricultores. Creo conocer algo el problema del campesino de mi tierra. Lo vivo y lo sufro como una terrible espina pastoral. Hay en el campo chileno reservas formidables de cristianismo y de las más puras virtudes humanas. Pero el campo se encuentra moral y espiritualmente postrado. Las causas son varias, pero para mí una de las más graves es el sistema social que ahí impera. Hay que ir a una reforma agraria honda, justa, sin demagogias, sin atropellos, pero hay que hacer dicha reforma.

Yo no puedo pensar que una democracia cristiana impere en Chile mientras no se haya olvidado este problema, que reconozco difícil, que sé complejo, pero que ni complejidad o dificultad quitan el deber a ser abordado y resuelto.

V.— *El sindicato, el medio que tiene el obrero para su triunfo*

La Democracia Cristiana, como tú bien sabes, reposa como pilar básico sobre la organización general. El sindicato puede constituir un peligro, pero es un derecho innegable; más aún, es el medio que el obrero tiene para su triunfo. El contacto con la clase obrera se realiza hoy a través del sindicato. La democracia cristiana debe ser de base sindical sin más limitaciones que las que la ley moral y el bien común le impone.

Yo sé que hay razones de "prudencia" que muestran sus dificultades y peligros. Las conozco y no las niego. Pero ni aún así creo posible el limitar un derecho que reposa en la naturaleza humana, que la Iglesia ha defendido y defiende y que si puede dar lugar a algunos abusos siempre serán menores que los provenientes de su no existencia.

La Democracia Cristiana es algo más que subir los salarios en un tanto por ciento o hacer viviendas higiénicas; es mezclarse con el pueblo, con sus dolores y sobre todo con sus justas ansias de redención. La "redención del proletariado" la frase es de Pío XI, es comprender las ansias de liberación y justicia del pueblo y servir las sin claudicaciones ni distinguos.

La Democracia Cristiana no puede ser emplasto para adormecer heridas pues es la continuación en el siglo XX del movimiento renovador del I. El cristianismo está hecho a base de inconformismo "et nolite conformari huic saeculo".

La Democracia Cristiana tiene que situarse en lo que va a redimir: el pueblo. No se dicta desde cátedras. Se la vive en la lucha angustiosa y dura donde la clase obrera combate. Hay que mezclarse con ella y a veces, cuando la justicia está de por medio, estar "topográficamente" al lado de otros movimientos no cristianos, pero que en ese caso determinado luchan por una causa justa.

VI.— *Tengo temor querido Pancho*

Tal como te dije al hablar de los recuerdos, que la pluma se me había ido, me ha acontecido ahora al tratar del futuro. Pero es que tengo temor, querido Pancho, y por eso deseo decirme a mí mismo cómo es la democracia cristiana que sueño, que busco y a la cual le he dado desde hace más de 25 años mis entusiasmos, no por móviles terrenos, que no persigo, sino por ver en ella la expresión material del orden cristiano que anhelamos.

Tengo temor que hoy se llame "democracia cristiana" cualquier an-

helo vago de mejoramiento popular. Temo que se le tome por un poco más de generosidad hacia el pobre únicamente. Temo que no se vea en ella un sistema coherente y total que tiene sus bases doctrinales, sus postulados, sus expresiones prácticas, su posición definida, su mística y con ella sus sacrificios.

Temo que se la tema y por este temor se la parcele o disminuya. No olvidemos la frase del Salmista que "porque las verdades fueron atenuadas por los hijos de los hombres, el justo defeccionó". (15).

Temo a los que le ponen reloj y metro y van diciendo cuándo es el tiempo de predicar estas verdades y cuál su medida, advirtiéndonos hasta dónde llega la democracia cristiana y olvidando que por democrática y por cristiana lleva con ella la vasta amplitud de "la libertad de los hijos de Dios".

Hay amores que matan y hay abrazos que ahogan si en ellos no hay convicción honda y por consecuencia sinceridad plena. Heródes quiso ir a "adorar" al Niño ("ut et ego veniens adorem eum"). (16). Pero Dios habló en sueños a José para que se refugiaran en tierras de Egipto, y así sólo los magos venidos de lejos y guiados por la estrella fueron los únicos que pudieron ofrecerle sus presentes.

VII.— *Quiero el triunfo de estas ideas sean cualquier grupo o sector el que las enarbole*

¿Por qué te digo todo esto? Precisamente porque quiero el triunfo de estas ideas sea cualquier grupo o sector el que las enarbole. Pero por este mismo triunfo que no vaya a lanzarse un movimiento democrático cristiano si todos y cada uno de los hombres que han de dirigirlo no están penetrados antes de la hondura de esta idea que toca las raíces del Evangelio y de su trascendencia, que abre un horizonte ilimitado a esta nueva edad que nace.

Sería comprometer en Chile y para muchos años sus mejores esperanzas.

Porque deseo vivamente que este movimiento democrático prospere he recordado contigo cómo lo conocimos y lo amamos cuando no era glorioso, ni grato, ni cómodo el hacerlo y por eso desordenadamente te he expresado cómo estimo debe asegurarse su futuro.

Hemos acariciado como sueño de juventud estas ideas, la edad madura nos ha confirmado en ellas y no quisiéramos cerrar los ojos sin entonar antes el "nunc dimittis" (17) de verlas realizadas.

Entre tanto, como dice el Salmista, mantengámonos en el anhelo de estos ideales y "contra spem in spem" (18) —clamemos— "satiabo cum apparuerit gloria tua". (19).

En unión de oraciones te abraza tu amigo de siempre.

(15) Sl. 11, 2.

(16) Mt. 2, 8.

(17) Tr.: "ahora dejas (liberas)", Lc. 2, 29. (Expresión de inmensa satisfacción de Simeón, al ver cumplidas todas sus esperanzas con el nacimiento de Cristo.

(18) Tr.: "contra toda esperanza", Rm. 4, 18.

(19) Tr.: "me saciaré cuando aparezca tu gloria".

LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA (1)
(6-VIII-1946)

La proximidad de la lucha electoral para designar Presidente de la República hace conveniente el recordar las normas que fija la posición que corresponde a la Acción Católica como tal ante el problema político.

Siendo la Acción Católica participación activa de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia debe como ésta encontrarse fuera y sobre los partidos políticos y en consecuencia, no mezclarse en luchas partidistas sino al contrario, ser factor de paz y armonía en momento en que los espíritus exitados por la pasión política fácilmente se alteran y dividen.

Los miembros de la Acción Católica tienen individualmente, como ciudadanos, libertad para trabajar y votar por aquél de los candidatos que, en conciencia, crea salvaguardan mejor los intereses de la Patria y los derechos de la Iglesia.

El voto es un deber cívico y una obligación moral, que todo ciudadano ha de cumplir en conciencia y que para el católico significa uno de sus más altos deberes de caridad social.

Nadie tiene derecho a tomar el nombre de la Acción Católica en ninguna actividad de carácter político y que en este sentido desarrolle; sus miembros deben hacerlo bajo su personal y exclusiva responsabilidad.

Tal como hemos recordado al Clero, su posición de prescindencia política la recordamos igualmente a la Acción Católica, a fin de evitar confusiones que pudieran arrastrar a la Iglesia al campo ardiente de las luchas partidistas, de las cuales, fiel a su misión espiritual, ha estado actualmente y seguirá estando ajena.

(1) *D. M.*, p. 3.

(2) Saldría elegido Gabriel González Videla.



CONDENACION DEL COMUNISMO POR EL STO. OFICIO

ALCANCE DEL DECRETO (1)
(22-VII-1949)

Habiendo llegado a esta Curia Diocesana numerosas consultas respecto al Decreto del Sto. Oficio que establece la pena de excomunión contra los que profesan, defienden y propagan la doctrina materialista y anticristiana de los comunistas, creo de mi deber dar al Clero y fieles las siguientes explicaciones:

I.— La Iglesia tiene la misión de conservar en su integridad y pureza la doctrina que su Divino Fundador le confió. Debe, en consecuencia, señalar todo error que se oponga a esa doctrina y precaver a los fieles de cualquier enseñanza que hiera o menoscabe los principios que en ella se encierran. Así lo ha hecho constantemente a través de su historia, sin temor a las dificultades y ataques que dicha firmeza doctrinal haya podido acarrearle.

(1) Declaración del Obispo, que enviará de nuevo en carta al Clero Diocesano y Regular de la Diócesis el 21-IX-1958.

Como Cristo Nuestro Señor, la Iglesia repite: "Para esto he nacido y para esto he venido, a dar testimonio de la Verdad". (2).

II.— Desde la aparición de la doctrina comunista la Iglesia señaló con claridad y precisión la incompatibilidad existente entre un sistema basado en la negación de Dios, en el materialismo histórico y en el repudio de la Ley de Caridad, como es el comunismo y la doctrina de la Iglesia, que se asienta en el reconocimiento pleno de Dios y de su soberanía, en la preeminencia de la Ley de Caridad que manda a los hombres a amarse como hermanos y en la afirmación y supremacía de los valores espirituales. La Encíclica *Divini Redemptoris*, de S. S. Pío XI, resumiendo las enseñanzas de la Iglesia respecto al Comunismo, lo señala como:

"Un sistema lleno de errores y sofismas que contradice a la razón y a la Revelación Divina, subversivo del orden social porque equivale a la destrucción de sus bases fundamentales, desconocedor del verdadero origen de la naturaleza y fin del Estado, negador de los derechos de la persona humana, de su dignidad y libertad".

III.— La Iglesia, en consecuencia, ha condenado siempre al comunismo por su *contenido doctrinal* opuesto al cristianismo. No se opone a él porque algunos comunistas propaguen medidas en beneficio de las clases trabajadoras, ni porque señalen abusos reales en el campo social y económico, ni porque busquen remedios a los gravísimos males que aquejan al mundo obrero, sino sencillamente por el contenido *materialista y ateo* de su doctrina.

IV.— La oposición de la Iglesia al Comunismo, por las razones ya indicadas, no significa en modo alguno defender los errores, abusos y males que existen en el capitalismo. Hace justamente poco más de dos meses (3) el Periódico del Vaticano, *Osservatore Romano*, hacía ver en artículo escrito por su Director, Conde Della Torre, que:

"Imaginar o acusar a la Iglesia como aliada del capitalismo o encadenada al carro de su triunfo, es una acusación que, por ser totalmente contraria a la verdad, constituye una verdadera calumnia".

Como decía el Emmo. Cardenal Cerejeira, Arzobispo de Lisboa:

"La Iglesia de Cristo ha condenado al comunismo ateo, no para defender las cajas fuertes de los ricos, sino porque es contrario a la naturaleza y a Dios". (4).

La condenación al comunismo no significa ponerse de parte del capitalismo, ni mucho menos aprobar sus abusos, errores e injusticias, que la Iglesia en múltiples ocasiones y en diversas formas ha, igualmente, condenado.

V.— La condenación del comunismo por razón de su materialismo y ateísmo. La condenación del comunismo por razón de su materialismo y ateísmo, no significa en ninguna manera condenar o censurar las reformas sociales y económicas que la Justicia Social y la Caridad Cristiana exigen con

(2) *Jn.* 18, 37.

(3) 8-V-1949.

(4) Cfr. *Documentation Catholique* (1939), col. 1.503.

apremio. "Estamos muy lejos del bienestar social que todos anhelan", ha afirmado hace pocos meses el Episcopado Nacional.

La redención del proletariado sigue siendo una meta que los católicos deben con todas sus energías tratar de alcanzar.

"La Iglesia, dice S. S. Pío XII, no puede ignorar ni rehusar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, se estrella con un sistema social que lejos de ser conforme a la naturaleza, se opone al orden establecido por Dios y al fin que El ha asignado a los bienes de la tierra". (5).

Lo que la Iglesia nos ha repetido constantemente y lo que en la presente condenación quiere una vez más decirnos, es que para los católicos el dilema no es "o capitalismo o comunismo", sino "o cristianismo o comunismo". O se busca la solución en la aplicación íntegra y leal de las doctrinas sociales de la Iglesia, o el mundo tendrá que experimentar las dolorosas consecuencias del comunismo.

Yerran profundamente los que en las doctrinas sociales de la Iglesia ven un paso hacia el comunismo y a los que en cualquier terreno luchan por implantarlas, los consideran colaboradores del mismo. Tales personas no han comprendido que el remedio más eficaz al comunismo se encuentra en la implantación de una verdadera y cristiana Justicia Social y que, como S. S. Pío XI afirma en la *Quadragesimo Anno*:

"Merecen ser sobre todo condenados aquellos que por su inercia descuidan el suprimir o cambiar aquellos estados de cosas que exasperan el espíritu de las masas y preparan así el camino a la destrucción y ruina de la sociedad".

VI.— Por último, reproducimos con una breve explicación, el Decreto Oficial del Santo Oficio, recordando a los fieles que hay un Magisterio de la Iglesia que tiene la misión de enseñar y que no es en comentarios, de quienes no tienen autoridad, donde ha de buscarse la interpretación auténtica de la doctrina católica.

Por último, reproducimos con una breve explicación, el Decreto Oficial del Santo Oficio, recordando a los fieles que hay un Magisterio de la Iglesia que tiene la misión de enseñar y que no es en comentarios, de quienes no tienen autoridad, donde ha de buscarse la interpretación auténtica de la doctrina católica.

La 1ª pregunta dirigida al Santo Oficio, es: "si es lícito inscribirse en los partidos comunistas o favorecerlos". La respuesta es NEGATIVA, dando las razones de ella:

"Porque el comunismo es materialista y anticristiano y sus jefes, aunque de palabra digan algunas veces que ellos no combaten la Religión, sin embargo de hecho o con la doctrina y las obras, se muestran enemigos de Dios, de la verdadera religión y de la Iglesia de Jesucristo".

Esta primera respuesta *no lleva en si misma pena canónica*. Se limita a declarar la *ilicitud* para el católico de inscribirse o favorecer a los partidos comunistas y al señalar las razones de tal ilicitud, esta respuesta lleva en vuelta la prohibición de *colaboración formal* con los partidos comunistas.

La 2ª pregunta es: "si es lícito publicar, propagar o leer libros, periódicos, diarios, folletos que favorezcan la doctrina o actividades comunistas o escribir en ellos". La respuesta es NEGATIVA, y da como razón de esta ilicitud el estar ya todo esto prohibido en virtud del canon 1399. Este canon, que nos citamos íntegro por su extensión, prohíbe a los católicos la lectura de *toda* publicación que defienda doctrinas contrarias a la fe o moral católica, que vaya contra la disciplina eclesiástica, que divulgue supersticiones,

(5) Mensaje de Navidad de 1942.

que recomiende como beneficiosas sociedades prohibidas por la Iglesia, o declare lícito el duelo, el suicidio o el divorcio. Esta segunda respuesta *no establece censura o pena canónica* para quienes falten en cuanto a esto, sino declara su ilicitud, que ya estaba establecida en virtud del canon más arriba citado.

La 3ª pregunta es: "Si pueden ser admitidos a los Sacramentos aquellos fieles que consciente y libremente hayan realizado aquellos actos de que hablan los números uno y dos". La respuesta es **NEGATIVA**, y explica la razón, "de acuerdo con los principios ordinarios de la denegación de los Stos. Sacramentos, a quienes no tienen las disposiciones necesarias para recibirlos". Las palabras "a sabiendas, consciente y libremente" significan la afirmación de la *doctrina común* sobre imputabilidad de los actos humanos, es decir, que para incurrir en falta hay que darse bien cuenta de la ilicitud y actuar con entera libertad, o sea ajeno a presión, fuerzas o engaño que impida el libre obrar. La razón de esta negativa es algo que todo católico debe saber: que quien no tiene las disposiciones requeridas no puede acercarse a los Sacramentos. Así por ejemplo, no es posible absolver a quien no está dispuesto a restituir lo robado o a terminar un concubinato o adulterio. Esta tercera pregunta *no declara censura o pena canónica alguna*, pues para la denegación de los Sacramentos sólo invoca las *normas comunes* de la Moral referentes a cualquier pecador mal dispuesto.

La 4ª y última pregunta es: "Si los fieles que profesan la doctrina comunista, materialista y anticristiana y especialmente los que la defienden y propagan, incurrir en "ipso facto" (6) en la excomunión reservada "speciali modo" a la Sede Apostólica como apóstatas de la fe católica". La respuesta es "afirmativamente".

Este cuarto punto trata de la profesión, defensa y propaganda de la "doctrina materialista y anticristiana de los comunistas.

Declara que la profesión de tal DOCTRINA constituye apostasía de la fe católica. La razón obvia es que en tal caso se verifica la definición de apóstata dada por el canon 1325: "el bautizado que abandona por completo la fe cristiana es apóstata".

Declara que quienes hagan profesión de la "doctrina materialista y anticristiana del comunismo; especialmente si la propagan o defienden", por este solo hecho, incurrir en excomunión especialmente reservada a la Santa Sede.

La razón de incurrir en esa excomunión es la de que sean apóstatas de la fe y los apóstatas incurrir en dicha excomunión, en virtud del canon 2314, (es decir, *no se trata de una excomunión nueva*, sino de la misma ya establecida para los apóstatas).

Para incurrir efectivamente en esa excomunión se requiere *verdadera profesión* de "tal doctrina"; y el *hacer profesión* de ella implica que juntamente se la acepta interiormente y así se lo manifiesta externamente. (Y además se requieren las condiciones generales indispensables para poder incurrir en cualquiera censura —una de las cuales es la excomunión— porque según establece el canon 2242-1, "con censuras se castiga solamente el delito externo, grave, consumado, que va acompañado de contumacia", lo cual implica conocimiento previo de la ley y de la censura anexa; todo eso será necesario en *cada caso concreto*, en *cada sujeto*, para que efectivamente incurra en la excomunión).

Este cuarto caso referente a la profesión de la "doctrina misma materialista y anticristiana del comunismo", *es el único en que se incurre en la excomunión*, (por ser el único en que hay apostasía).

(6) Tr.: "por el mismo hecho".

En los dos primeros casos, si se incurre consciente y libremente en lo ahí prohibido, sin incurrir en la profesión y propaganda y defensa de la doctrina comunista de que habla el punto cuarto, se comete pecado grave por hacerse algo ilícito, pero no se cae en excomunión.

Esta, como ya se ha dicho, se refiere a la profesión, propaganda y defensa del comunismo.

Tal es el texto oficial de la condenación del Santo Oficio y su alcance práctico, que hemos querido recordar con tres fines:

1) para que conozcáis íntegro y fiel el pensamiento de la Santa Sede que debe servir de norma en vuestro obrar;

2) para que no se hagan interpretaciones arbitrarias por quienes no tienen autoridad para ello; y

3) para que una vez más prestéis a las normas de la Iglesia el pleno acatamiento y adhesión que merecen, recordando que Cristo Nuestro Señor puso al Papa como "columna y firmamento de Verdad", y que, como San Ambrosio nos recuerda, "donde está Pedro ahí está la Iglesia, ahí está el Espíritu de Dios".

— :: —

CARIDAD EN LA CONTIENDA POLITICA (1) (7-VIII-1952)

El deber del Obispo es deber de caridad.

Ha de predicar y trabajar porque esta virtud signo distintivo del cristiano, reine entre los hombres.

Ha de evitar que por cualquier motivo esta virtud decaiga.

En defensa del mandamiento máximo del Cristiano sienta el imperioso deber de formular un llamado.

Lo dirijo a todos los católicos sin excepción, cualesquiera sean los partidos políticos en que militen.

La Iglesia está por encima de la política, contingente y partidista. Respeto la libertad cívica de los católicos. Por eso puede hablar con independencia y altura.

El llamado que como Padre y Pastor les dirijo es el que no se siga adelante en el tono con que esta campaña presidencial, se está desarrollando entre nosotros.

Cada uno es libre de expresar sus ideas y de proclamar las ventajas y cualidades del candidato por el cual trabaja.

Pero esto debe hacerse dentro de las normas cristianas de la Caridad.

No es posible que una Nación como Chile, que se enorgullece, con razón, de su espíritu democrático esté faltando a la ley del mutuo respeto, que es principio fundamental de vida democrática.

La Caridad exige el respeto a las personas. La Verdad no se impone se propone. Se puede atacar una idea que se estime errónea pero se debe amar a los hombres que la sostienen.

(1) D. M., p. 3.

"Desconfiemos, ha dicho José de Maistre, (2) de esos sistemas tajantes que nos hacen considerar como leprosos a los que tienen la desgracia de no pensar como nosotros".

Yo no puedo permitir como Pastor que se estén sembrando recelos, desconfianzas y odios que son semillas que amargamente germinarán más tarde.

Yo les pido a todos los católicos de mi Diócesis en nombre de la Caridad cristiana, por la Sangre Divina del Redentor, que esta campaña no siga en el tono que se está llevando.

Si aman a la Iglesia, a la cual "excesivamnete" han invocado en esta campaña, oigan la voz del único que en la Diócesis tiene derecho a hablar oficialmente en nombre de Ella.

A todos les repito, lo que en Pastoral de hace dos años, sobre este mismo tema os decía:

"Perdonaos mutuamente, borrads las ofensas, quitad las discordias, olvidad las injurias, estrechaos las manos como hermanos, fundid en un sólo sentimiento de caridad vuestros corazones como cristianos".

"Y la Paz de Dios que sobrepuja todo entendimiento guarde vuestros corazones y pensamientos en Cristo Jesús". (3).

Este es el llamado y el ruego que como Obispo formulo a todos y a cada uno de los católicos talquinos.

(2) José de Maistre: Literato francés, nacido en Chambéry, vivió entre 1753-1821. Obras suyas son *Las veladas de San Petersburgo. Sobre el Papa, De la Iglesia Galicana. Teórico del autoritarismo en el orden político y religioso.*

(3) *Flp.* 1. 7.

— :: —

AMBITO DE LIBERTAD DEL CRISTIANO EN POLITICA (1) (13-VI-1958)

Amados fieles:

La proximidad de las elecciones (2) y el apasionamiento que toda contienda cívica produce, hace que no pocas veces se falte de palabra o de obra al precepto de la caridad cristiana.

Creemos nuestro deber recordaros que si bien cada católico tiene el derecho de trabajar por aquel candidato que según el dictamen de su recta conciencia es el que más conviene para la prosperidad material y moral de la nación, nunca es lícito el faltar a las normas de la caridad fraterna, que según expresas palabras de Nuestro Señor, constituye el distintivo de los verdaderos discípulos de Cristo.

Tampoco es lícito el atribuirse funciones que corresponden a la Jerarquía Eclesiástica y formular condenaciones doctrinales que solamente competen a los Obispos, "a quienes el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios. (3).

(1) *D. M.*, p. 5.

(2) Saldría elegido Jorge Alessandri Rodríguez.

(3) *Hch.* 20, 28.

Recordemos a este propósito lo que dice recientemente el Emmo. Cardenal Feltin, Arzobispo de París:

“Ningún cristiano tiene derecho a mostrarse más intransigente que el Magisterio de la Iglesia, ni puede excomulgar sin apelación a los hermanos que no participan de sus opiniones”. (4).

Pido a los fieles que, usando de la libertad que poseen para votar según el dictamen de una recta conciencia cristiana, sepan respetar sus opiniones y posiciones diferentes y guardar en todas sus actuaciones, juicios y palabras, los principios de la verdad y de la caridad, no olvidando que en el último día de nuestra vida seremos juzgados a la luz del primer y más grande mandamiento de la ley; “amarás al Señor tu Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo”. (5).

(4) Cfr. Carta Pastoral de Cuaresma sobre “Obediencia y Libertad en la Iglesia”: *Documentation Catholique*, 16-III-1958, p. 343-359.

(5) *Mt.* 22, 37-38.

—————:::—————

LA LIBERTAD DEL CRISTIANO EN POLITICA (1) (28-VI-1958)

Numerosas personas se han acercado a consultarme, como también a diversos sacerdotes, acerca de un artículo en la *La Revista Católica* y del cual es autor Mons. Alejandro Huneuss. (2).

Para tranquilidad espiritual de los feligreses de mi Diócesis y en resguardo de la libertad de conciencia declaro:

I.— El artículo a que se hace referencia expresa solamente una opinión personal de su autor. El que suscribe, después de detenido estudio, se ha formado un juicio totalmente diferente y a pesar de la estimación que profesa al Sr. Huneuss, declara no estar de acuerdo con la solución que ahí se da y de la cual totalmente difiere.

II.— Harían muy mal aquéllos que de un simple artículo personal pretendieran sacar condenaciones que sólo competen a la Jerarquía, que ésta no ha dado.

III.— La Iglesia está fuera de la política partidista y deja a los católicos en plena libertad para votar por aquellos candidatos que según el dictamen de una recta conciencia cristiana, juzgan los más aptos para promover el bienestar moral y material de la nación.

IV.— Recuerden todos los católicos, cualquiera que sea sus tendencias políticas, las palabras siempre actuales de S. S. León XIII:

“Arrastrar a la Iglesia a algún partido o quererla tener de auxiliar para vencer a los adversarios, es propio de hombres que abusan indebidamente de la religión”. (3).

(1) *D. M.*, p. 4.

(2) Huneus Alejandro, Mons.: Sacerdote ordenado en 1924, después de estudiar en Roma. Fue Rector del Seminario Pontificio de Santiago, Secretario General del Arzobispado. Más tarde es Director de la Revista Católica y Deán del Cabildo Metropolitano.

(3) Encíclica *Sapientiae Christianae*, Nº 35.

UNION DE LOS CATOLICOS EN CHILE. MEMORANDUM

(V-1961)

I.— *Partimos de dos proposiciones innecesarias de demostrar*

1) Es necesaria una unión firme, amplia y diversificada de los católicos en sus diferentes actividades, para mantener los puntos fundamentales que dicen relación tanto a la vida y desarrollo de la Iglesia, cuanto a un orden social donde la vida cristiana pueda ampliamente prosperar.

2) No existe, por desgracia, entre los católicos chilenos, la unión suficiente que la Iglesia necesita para su mejor crecimiento y que el establecimiento de un orden humano exige.

II.— *De qué desunión se trata*

Generalmente, cuando se habla de desunión de los católicos en Chile, se reduce ésta a la mera división política existente entre los Partidos Conservador y Demócrata Cristiano. Tal enfoque peca, a mi juicio, de incompleto y superficial y puede ser causa —por no haberse sentado bien las premisas— de conclusiones falsas y peligrosas.

1) En primer lugar, esa división entre Conservadores y Demócrata Cristianos, no afecta sino a una porción *reducida* de los católicos chilenos. De ser esta división expresión de gran parte de los católicos, significaría que los católicos chilenos serían una minoría en el país.

Existen numerosos católicos que militan en otros partidos políticos que no son los dos antes mencionados. Así en el Liberal, el Padena, (1) el Democrático, existe una gran masa de electores en gran parte católicos, que *supera* al 50% de los inscritos que no milita en partidos políticos, que no obedece a consignas partidistas y que se inclina hacia diferentes sectores movida casi exclusivamente por sentimientos personales o de interés local.

Es una masa fluctuante, que no tiene una conciencia política formada, pero que en el hecho es católica.

Hay numerosos ejemplos que pueden probar esta tesis: v. gr., la elección presidencial del Sr. Ibáñez, el triunfo del diputado Fonseca (Padena) en Talca, etc., etc.

En consecuencia, situar la división política de los católicos entre Conservadores y Demócrata Cristianos, *no es exacto*, y puede llevar al error de pensar que una división entre dos grupos dirigentes, que en total pueden representar algunos cientos de miles de votos, es el reflejo de *todo* el panorama del catolicismo chileno.

Con frecuencia, los problemas se examinan *en* Santiago, *por* Santiago y a la luz de 2 ó 3 publicaciones de la Capital, que no reflejan exactamente la fisonomía del resto del país.

Además, existe el peligro de juzgar por lo que dice y hace *un mínimo*, olvidando la opinión de la gran masa popular, que *no conocemos* porque, por desgracia, estamos *lejos* de ella.

El problema de la división entre Conservadores y Demócrata Cristianos es un problema, en el orden sociológico principalmente, de tipo burgués (ambos grupos políticos son en su gran mayoría, de ese sector). El pueblo, en su gran mayoría, *no participa* de este problema, *ni le importa en sí mis-*

(1) PADENA: Partido Democrático Nacional.

mo. Es peligroso que la posición de la Iglesia se oriente tomando esa división como un problema *central* del catolicismo y olvide el gran problema misional que tiene delante: el pueblo que día a día se aparta más de la Iglesia y recibe la influencia marxista, por motivos y fuentes muy diversas a la división política entre Conservadores y Demócrata Cristianos. Demos a los problemas el alcance y el significado que tienen y no exageremos su importancia. Podrían mañana, en un futuro, abrazarse los Partidos Conservador y Demócrata Cristiano como buenos amigos y los problemas del Catolicismo chileno no habrían desaparecido.

2) El problema de la división política ¿es causa de la división de los católicos o, en cambio, es consecuencia de una división más profunda? A mi juicio, el problema de la división política es *consecuencia* y no *causa* de otra división más profunda que tiene una triple raíz; ideológica, histórica y pastoral.

La división política actual no puede ser causa:

a) porque *siempre* ha existido dicha división en el seno de los católicos chilenos. Quien conoce la historia política chilena, desde la Independencia, sabe que siempre un grupo considerable de católicos militó en el siglo pasado en las filas de los Partidos Liberal y Demócrata y otra gran porción en el Conservador. Sabe, igualmente, que por diversas razones, mucho antes que el Partido Demócrata Cristiano o Falange se formara, ya existía esta división política.

b) La Carta del entonces Cardenal Pacelli al Nuncio en Chile, sobre libertad política de los católicos (2) *no fue motivada* por la división entre Conservadores y Demócrata Cristianos —por la sencilla razón que estos últimos *no existían*, ni aún bajo el nombre de Falange— sino por la presión de *otros sectores* que hoy no militan ni en el partido Conservador ni en el Demócrata Cristiano, y que no querían ver a la Iglesia unida con ningún partido político (en ese momento la unión aparecía con el Partido Conservador).

La división, en cambio, existía en el Episcopado. La tesis del Arzobispo de Santiago, Mons. Crescente Errázuriz de *independencia*, y la tesis del Arzobispo de Concepción, Mons. Gilberto Fuenzalida, de *unión* con el Partido Conservador, eran claras, definidas y públicas.

c) La carta del Emmo. Card. Pacelli fue resistida vivamente por los que querían la unión y los Nuncios Excmos. Mons. Felici (3) y Laghi, (4) duramente criticados por haber mantenido y querido aplicar la tesis pontificia. (No hay que olvidar que la Carta del Card. Pacelli, es un documento oficial de la Santa Sede).

Sobre la resistencia al documento Pontificio, hay anécdotas muy curiosas que podrían narrarse, pero que se omiten en obsequio a la brevedad y a la caridad, pues algunos de sus actores aún viven y ocupan cargos de importancia.

d) La división política entre Conservadores y Demócrata Cristianos es consecuencia de un problema más profundo y más amplio en el orden ideológico, histórico y pastoral.

(2) Cfr.: más adelante, en el "Apéndice".

(3) Felici Pericles: Ilustre canonista profesor de la U. de Letrán, en Roma y auditor en la Sda. Rota Romana. Fue Secretario General del Concilio Vaticano II. Cardenal desde 1967.

(4) Laghi Aldo.: Nuncio Apostólico en Chile entre 1939-1942. Falleció en Viña del Mar (Chile).

3) *En el orden ideológico*

Hay dos posiciones dentro del Catolicismo chileno frente a los problemas económicos y sociales, que abarca sectores mucho más amplios que los dos partidos políticos mencionados: uno, que podríamos llamar de capitalismo liberal y el otro, de reforma social.

En el primero, militan una parte considerable del Partido Conservador. (Hay sectores jóvenes de ese partido que se inclinan sinceramente hacia una posición más social). Todos los católicos —que son numerosos— que militan en el Partido Liberal. El sector de la alta Banca y gran Industria, que aunque a veces no tengan una ideología política determinada, están plenamente con la posición capitalista liberal. De hecho, en todas las últimas elecciones, este grupo económico ha gastado sumas inmensas de dinero para financiar a los candidatos que representan la posición liberal capitalista. Se comprende a la letra, en este caso, lo que magistralmente señaló S. S. Pío XI en la *Quadragesimo Anno*:

“La lucha primero se encamina a alcanzar esa potencia económica; luego, se inicia una fiera batalla a fin de obtener predominio sobre el poder público y, consiguientemente, de poder abusar de sus fuerzas o influencias en los conflictos económicos”.

La posición de reforma social es sostenida por la Democracia Cristiana —por algunos sectores jóvenes del Partido Conservador— por fuerzas que no están organizadas en el campo político, pero que responden a una doble idea: anti-marxismo, que los aleja de la extrema izquierda, e inconformismo con las actuales estructuras económicas y sociales, que los aleja del liberalismo capitalista. (En el campo universitario y gremial hay sectores poderosos que, sin tener una definición política determinada, se agrupan hacia esa tendencia señalada).

La división entre Conservadores y Demócrata Cristianos, es *consecuencia* de una división más honda en lo doctrinario; ¿se está con el capitalismo —no tanto en teoría, que es admirable— cuánto en su expresión histórica, o se busca, tal como la *Quadragesimo Anno* lo señala “crear un orden jurídico y social que informe en cierta manera toda la vida económica”? Esta es la causa en el orden ideológico.

4) *En el orden histórico*

Chile es un país que está enfrentando una fuerte y rápida evolución que alcanza a todas las diversas formas de vida: cultural, económica, social y política.

En parte, esta evolución es reflejo de lo que experimenta el mundo con el advenimiento de la ciencia y de la técnica que, al decir de Mons. Pietro Pavan, son “como dos nuevas dimensiones abiertas en la edad moderna al espíritu humano”.

En parte, es también expresión del doble crecimiento *cuantitativo* y *cualitativo* que, de un modo especial, se está realizando en América Latina. Ante esta evolución, que de una parte no puede detenerse porque es el fruto de un conjunto de factores, y que, por otra parte ofrece inmensos peligros si se hace al margen de la inspiración cristiana, se presenta también una doble posición en el campo católico: los que quieren quedar fuera de este movimiento advirtiéndolo sus peligros, o los que, con fe en la gracia, creen que deben incorporarse plenamente al proceso histórico para llevar allí el pensamiento, la inspiración y el testimonio cristianos.

Los primeros, están más bien en una actitud de defensa. Los otros, en una de conquista. Menos peligros, sin duda, ofrece la primera actitud, pero lleva fatalmente al aislamiento del católico. La segunda actitud no carece de peligros, pero asegura para la Iglesia un orden social en que pueda desarrollarse y crecer.

Con razón, Mons. Pietro Pavan dice:

“Una experiencia dos veces milenaria atestigua que en el plano histórico, la Iglesia Católica y las civilizaciones paganas o repaganizadas no pueden vivir en paz largo tiempo; o la Iglesia logra *humanizar* y *cristianizar* las civilizaciones, o las civilizaciones paganas o repaganizadas hacen muy difícil la vida a la Iglesia”.

No cabe duda, que esta doble posición ante el proceso histórico de Chile y las diferentes interpretaciones de los acontecimientos por ambas posiciones, traen consigo otra causa de la división que se refleja en tono más agudo en el campo político. Pero, de nuevo repito, esto es *consecuencia* y no *causa*.

5) *En el orden pastoral*

Aquí solamente insinúo el problema que es de suyo vastísimo y complejo y pregunto: ¿nuestra pastoral, habrá servido para quitar las causas de esa división, o en cierta manera, indirectamente, ha contribuido a mantenerla? Al estudiar en seguida las causas de esta división, quizás habremos dado respuesta a la pregunta.

III.— *Causas.*

Trataré de ser lo más esquemático posible.

1) *Falta de sentido de Iglesia.*

Esta es, a mi juicio, la causa primera de la división. Esta falta se revela en un doble aspecto; el jerárquico y el comunitario.

El chileno reacciona en gran parte por móviles personales y no doctrinales.

Eso explica, de una parte, la acogida simpática y amigable que se dispensa al Obispo, por motivos personales de amistad, prestigio... o vanidad, junto con la falta gravísima de un sentido jerárquico. El concepto verdadero del Obispo es captado por pocos católicos. De ahí que tiendan a clasificar a los Obispos en sus propias tiendas políticas. Si un Obispo habla del derecho de propiedad, se le clasifica como conservador. Si habla de justicia social, como democristiano... (?)

La división política del Episcopado chileno, de que tanto se ha hablado, es mucho más ficticia que real. Es natural que entre los Obispos, por motivos personales simpaticen o tengan más amigos entre los conservadores unos, y otros entre los democristianos. Pero, el Episcopado chileno como tal, en los últimos 25 años, ha estado ajeno a la lucha política entre Conservadores y Demócrata Cristianos. Quizás podría reprochársele lo contrario: que ha estado *demasiado ajeno*.

Pero, existe el hecho, —flens dico—, (5) de la falta de espíritu jerárquico de los católicos chilenos.

La falta de sentido de Iglesia se caracteriza, además, por la ausencia del espíritu de comunidad. El Catolicismo chileno es profundamente indí-

(5) Tr.: “lo digo llorando”, *Flp.* 3, 18.

vidualista: cada uno tiene *sus* creencias, *sus* prácticas, *su* confesor (que no sólo cumple el papel de director espiritual, sino que dirige su campo de acción), *sus* obras, etc., El católico chileno no se siente miembro ni de una comunidad orante, ni de una comunidad apostólica. En cambio, se siente miembro de un partido que oriente y condiciones no sólo su conciencia cívica (como debiera ser), sino toda su existencia.

En cambio, el sitio donde *todos* los católicos, cualquiera fuere su ideología política, debieran encontrarse, es el de la comunidad eclesial.

Hablamos de "unión de los católicos", y *no señalamos* de qué unión se trata. Al no existir el *campo común* de mutuo encuentro, ha faltado el *diálogo* entre las diferentes corrientes políticas donde militan los católicos y el diálogo es "conditio sine qua non" (6) del entendimiento fraternal.

2) La segunda causa de división.

Es que han faltado precisiones doctrinales en los puntos más álgidos, programas concretos y metas definidas, especialmente en los problemas económicos y sociales y políticos. Es verdad, que la Iglesia no tiene que ver con los problemas técnicos en cuanto tales, para los cuales no tiene ni competencia, ni autoridad, pero en cambio le corresponde, y en forma plena, el juicio doctrinal y moral sobre los problemas *concretos* que dicen relación con los problemas humanos. La Iglesia no puede decir cuál es el monto del justo salario que hay que pagar, pero puede y debe protestar cuando el salario legal (individual y familiar no se paga); a la Iglesia no le corresponde promover huelgas, pero puede y debe decir si una huelga es justa o injusta, y si el católico que participa en ella peca o no peca, etc., etc.

Así como hoy se habla de una "educación de base", ha faltado para los católicos chilenos una educación de base en lo económico-social y político. Sin interferir en los puntos discutibles y opinables, han faltado y falta dar a los católicos chilenos *normas* y *criterios* de acción en los campos indicados. Hemos esgrimido condenaciones, pero *no hemos formado las conciencias* en estas materias. Hay censura y clasificación de películas, cine-foros, etc., para formar la conciencia del católico frente al cine. Hay jornadas y movimientos para formar la conciencia de los esposos frente a los problemas conyugales y familiares. ¿Qué se ha hecho de semejante para educar *la conciencia* del católico frente a lo económico, lo social y lo político?

Los alumnos de nuestros colegios católicos salen totalmente ignorantes de la doctrina social de la Iglesia, y en muchas partes con su mentalidad deformada en lo económico, social y político. De ahí, que frente a estos problemas los católicos se dividan, unos negando a la Iglesia toda intervención (este peligro se encuentra tanto en el lado conservador como en el democristiano, aunque por diversos motivos), otros manteniendo un criterio económico y social liberal capitalista, que *de facto rechaza* la enseñanza social de la Iglesia, y otros puedan ser llevados a desviaciones doctrinales por falta de un magisterio firme y concreto.

El Salmista se pregunta: ¿"Cur deficit justus?, y responde: quoniam veritates diminutae sunt a filiis hominum" (7).

La frase de S. S. Juan XXIII, en su último Mensaje Natalicio, cobra aquí toda su fuerza:

"Hay que amar la verdad, decir la verdad, defender la verdad y hacer la verdad".

(6) Tr.: "condición sin la cual no".

(7) Tr.: "¿Por qué falló el justo?". "Porque las verdades han disminuido entre los hijos de los hombres", *Sl.* 11, 2.

3) Una tercera causa de la división de los católicos.

Está en la necesidad de darles una visión dinámica de la Iglesia y del mundo, y de la Iglesia en el mundo.

El sentido misionero de la Iglesia falta en la mayor parte de los católicos chilenos, y al faltar, los lleva a una posición de separados del mundo y de su crecimiento.

De ahí que con frecuencia no sepan distinguir claramente lo inmutable y lo variable de la Iglesia, que no se sientan ligados con sus problemas vitales, que se apasionen más por lo político que por lo eclesial, que den a lo primero su ayuda financiera y dejen morir las obras vitales de la Iglesia.

Con lo que los católicos chilenos gastan en política, habría para mantener en pleno desarrollo y vitalidad las obras fundamentales de la Iglesia.

Por último, urge que nuestra pastoral se oriente en forma más realista y que veamos *tres hechos* sociales que serán definitivos para el futuro próximo y quizás remoto de la Iglesia en Chile:

a) La ascensión de las masas populares. Esto se realiza especialmente a través de los sindicatos y de las comunidades naturales, (aldea, barrio, caserío, fundo, etc.).

Esta ascensión se está haciendo en lo sindical en gran parte bajo el signo marxista. El sindicalismo chileno de inspiración cristiana, es débil, desunido y sin orientación.

El desarrollo de la comunidad, se está realizando en lo agrícola, parte a través del Instituto de Educación Rural, y en lo obrero parte a través de la Educación Popular. ¿No habríamos podido señalar a los católicos tareas precisas en estos campos?

b) La presión social, fruto en gran parte del subdesarrollo, es cada día más fuerte en Chile, y a mi juicio, de no encauzarse pronto y debidamente, va a terminar, fatalmente, en una revolución social.

Nuestra pastoral, nuestra actitud, nuestra visión de hoy y de mañana, ¿toma conciencia clara de este hecho central, que *condiciona* nuestra pastoral?

c) Existe el problema, no de las 99 ovejas fieles y de la oveja perdida, sino al contrario. ¿No será peligroso para el futuro continuar en una pastoral casi exclusivamente *institucional* que nos aisle de la gran masa, en vez de acentuar una pastoral *misional* que nos lance a la conquista de los ambientes paganizados o semi-paganizados?

Estamos trabajando como si fuéramos un país de vida católica amplia y floreciente, en el cual no hubiera sino que alimentar espiritualmente a las almas, olvidando el problema de la apostasía creciente de los grandes sectores sociales.

Se me podrá decir, y con base aparente de razón, todos estos problemas pastorales que Ud. señala, no tienen nada que ver con la división política entre Conservadores y Demócrata Cristianos. Respondo: A primera vista, concedo. Pero, si examinamos detenidamente los problemas señalados, veríamos que un cambio en lo pastoral tiene necesariamente que influir en *todas* las actitudes de los católicos, incluso las políticas. De otro modo, la pastoral no sería completa ni eficaz, ya que ella debe orientar toda la actividad del católico.

Termino y resumen:

1) El problema de la división política entre Conservadores y Demócrata Cristianos, no es el problema principal de la Iglesia en Chile.

2) Es un problema importante, al cual debemos darle el estudio y la preocupación que merece.

3) Para esto debemos ir a sus raíces y ver que no es sino una *consecuencia* de problemas más hondos y complejos.

4) Un camino para solucionar, o al menos suavizar esta división, debiera, a mi juicio, ser el siguiente:

a) Precisión, por parte de la Jerarquía, de algunos principios y normas doctrinales básicas que orientan la actividad económica, social y política de los católicos, cualquiera sea el partido político a que pertenezcan.

En estas normas habría que distinguir muy claramente lo que es exigible en fuerza de la doctrina y lo que es recomendable por el bien general de la Iglesia y de la sociedad humana.

b) No permitir que ningún grupo político de inspiración cristiana, o católicos individualmente, tomen la Iglesia para hablar en nombre de Ella. Esto sólo pertenece a la Jerarquía, sea cada Obispo en su Diócesis, sea a la Asamblea Plenaria del Episcopado.

Se ha hecho una costumbre perniciosa en Chile, que cualquier católico o grupo católico defina cuál es la doctrina, y condene en nombre de esa misma doctrina a personas, instituciones o movimientos.

La Jerarquía no puede ceder un derecho que sólo a Ella le corresponde.

c) La Iglesia debe ser cuidadosísima ante las diferentes corrientes que actúan en el campo católico, una posición abierta e imparcial. Abierta para oír todas las opiniones de los católicos y no tomar decisiones sin escuchar previamente. El oír no disminuye en nada la firmeza de la autoridad.

Imparcial, para que no se pueda jamás pensar que su simpatía o afecto va más a un grupo que a otro.

La Jerarquía debe mantener un diálogo muy franco y paternal con las dos corrientes partidistas, y al mismo tiempo procurar que se establezca ese mismo diálogo entre ellos.

El que suscribe, procuró, a comienzos de 1958, hacer una gestión en este sentido, la que hizo conocer al Excmo. Mons. Baggio (8). Modestamente sigue pensando que si ese diálogo hubiera existido, como lo propuso, no se habría producido la tensión que existió en 1958, y de la cual aún permanecen penosos vestigios.

Por último, y con el más profundo respeto, pienso que la prolongada vacancia de la Sede de Santiago está —sin quererlo— contribuyendo a mantener viva la idea de una división.

El olvido de lo pasado es la forma práctica como las injurias se perdonan. Todo lo que tiende a impedir ese olvido, lejos de favorecer perjudica.

(8) Baggio Sebastián, Card.: Nuncio en Chile entre 1953-1958. Posteriormente Presidente de la Sda. Congregación para los Obispos. Véase su carta referente a Mons. Larraín en el tomo II de esta obra, p.

LA RENOVACION SOCIAL

EXAMEN ANTE UN AÑO QUE COMIENZA

Año nuevo es una noche de fiesta. Todo es alegría, bailes, cánticos. No hay hogar, por humilde que sea, donde a pesar de la precariedad de medios, no deja de sentirse una calidez que aflora en abrazos y saludos. Es, en fin, una noche en que mucho se olvida y también se recuerda...

Y es precisamente en este mes primero del año, que deseamos echar una mirada retrospectiva que tiene mucho de recuerdo y de propósito.

Chile vive un *momento difícil* en su *historia*, y no sería honrado cerrar los ojos a esta realidad, como tampoco sería el reaccionar negativamente para abandonarse inerte a la desesperación.

Hay mucha miseria: moral, espiritual y física. Hay hambre y desocupación. Carecemos de escuelas, de habitaciones dignas, de salarios suficientes. Hemos perdido, en distintos órdenes, el sentido de los valores, y no pocas veces asignamos importancia desmesurada a posiciones, ideas o programas que en el fondo no lo merecen.

Gastamos esfuerzo y dinero en obras y empresas que, considerando el bien común de todos y un cierto orden de urgencia en la magnitud de las exigencias de orden humano, podrían postergarse. Por el contrario, con frecuencia proponemos con visión más bien materialista, una serie de iniciativas que conducirían a procurar algo de bienestar y felicidad a un sector muy amplio de nuestros compatriotas.

Porque, no podemos olvidarlo, nosotros creemos en la dignidad humana, sin distinción de castas u orígenes sociales. Y esa dignidad humana no es privativa de unos pocos, sino el patrimonio de todos.

Miramos con terror, con miedo que se trasluce claramente, el avance de *doctrinas extremistas*. Y ese temor nos nubla los ojos y nos impide ver con nitidez, con virilidad, que hay mucho de egoísmo en nuestra actitud. Pensamos más en nosotros que en los "otros". Tornamos la mirada a épocas pretéritas y cerramos nuestro corazón al creciente clamor de justicia que, con expresiones y síntomas diferentes nos salen al paso. Preferimos acallar nuestra conciencia con mínimas concesiones que no alteran nuestra vida, y nos revelamos con orgullo frente a las exigencias de un pueblo que toma rápidamente posiciones y reclama sus derechos.

Hemos jugado con las palabras hasta exprimir las de su verdadero sentido y significación, y cuando quisiéramos emplearlas con sinceridad y convicción nos damos cuenta que su valor intrínseco ha sido desvirtuado y su poder pulverizado por la traición de nuestra propia vida...

Queremos que nos tenga confianza, sin reparar en que durante mucho tiempo no hemos hecho otra cosa que sembrar el recelo, dividiendo más que uniendo.

Confundimos lamentablemente lo que es necesario y debe preservarse y conservarse, con lo que es accesorio y debe reformarse. En uso de una libertad mal concebida, hemos discutido tanto y puesto en tela de juicio la autoridad, que aún cuando se trata de la Iglesia, nos permitimos hacer distinciones según nuestras preferencias, truncando su palabra y su mandato.

La política nos apasiona, y sólo en ella fincamos la esperanza y el triunfo. Olvidamos, parece, que las doctrinas pasan, y que lo que pudo ser valedero en una época ya no tiene sentido ni vigencia en la actual. Vivimos abrazados a cadáveres, sin recordar que el único cadáver que el cristiano abraza es el de Cristo.

Tenemos imperiosamente que realizar un examen de conciencia moral, política, social, económica, etc., que nos lleve a vivir más que a hablar, a amar más que a defender, a abrir nuestro corazón a las angustias del mundo presente creyendo firmemente que todos somos hermanos y que lo único que podemos perder no son sólo nuestros bienes materiales, sino el sentido mismo de la vida, del espíritu. En una palabra, perder al hombre mismo, que en su desesperación, puede llegar a ser presa fácil de un materialismo, que enfáticamente rechazamos.

En este año que comienza, es preciso que también nos formulemos el propósito de ser los portadores activos y sin transigencias, de una verdadera renovación social. Que nuestra labor y nuestra voz sean los medios para obtener una reestructuración del sistema social.



EL SACERDOTE Y LA POLITICA

DISCRESION DEL CLERO EN ELECCIONES POLITICAS (1) (1940)

Amados sacerdotes

La proximidad de la lucha electoral para designar Presidente de la República (2) y la agitación política y social que este proceso trae consigo, me mueve a dirigir esta Circular en la cual reitero las normas de la Iglesia ante la posición del Clero en la política.

I.— El Clero, tanto secular como regular, ha de mantenerse totalmente

El Clero, tanto secular como regular, ha de mantenerse totalmente al margen de la lucha política que se desarrolla. Nuestra posición es y debe ser "fuera y sobre los partidos políticos". Personalmente, como ciudadanos, podemos tener nuestra simpatía hacia determinados candidatos, pero debemos abstenernos de hacer *cualquier propaganda* o comentario público en su favor.

II.— No deben en consecuencia tratarse ni en el púlpito, ni en conferen-

No deben en consecuencia tratarse ni en el púlpito, ni en conferencias, ni en reuniones de Acción Católica temas relacionados con el proceso electoral que se desarrolla.

III.— Los locales pertenecientes a la Iglesia, escuela, teatros, etc. no deben

Los locales pertenecientes a la Iglesia, escuela, teatros, etc. no deben proporcionarse para ninguna reunión de carácter político, aunque sea privada. Igualmente esto debe decirse del uso de parlantes, etc., que pertenecen a instituciones católicas.

IV.— La A. C. como participante de la acción jerárquica debe observar como tal igual posición, sin que esto obste a la libertad que sus miembros

(1) Circular al Clero Secular y Regular.

(2) Aquella elección fue con ocasión de la muerte de Pedro Aguirre Cerda y en ella resultó elegido Juan Antonio Ríos, del Partido Radical.

como ciudadanos tienen, de trabajar y votar por el candidato que en conciencia crean que salvaguarda mejor los intereses de la patria y de la Iglesia.

V.—El Prelado Diocesano si lo cree conveniente y en la forma que lo estime mejor, dará a los fieles instrucciones para formar su conciencia ante el deber cívico. Entretanto, *ningún sacerdote* del Clero secular y regular, está autorizado para tratar en público estas materias.

VI.— Consultados en privado sobre el cumplimiento de los deberes cívicos, nuestra respuesta debe reducirse a los siguientes puntos:

1) Se debe votar en *conciencia* por el candidato que a juicio del solicitante signifique una mejor garantía para el porvenir de la patria y respeto de los derechos de la Iglesia;

2) El abstencionismo político no puede aceptarse. La omisión del ejercicio de un derecho como es el voto y al cual están subordinados graves intereses es una falta de caridad hacia la colectividad.

VII.— Recordemos siempre que nuestra misión es de paz y precisamente por ello debemos estar al margen de las disputas partidistas, a fin de poder servir como elemento de conciliación y armonía.

VIII.— Si siempre hemos de orar y hacer orar por las necesidades de la patria, es algo que mira grandemente al porvenir y prosperidad de la Nación. Exhórtese a los fieles al rezo del Santo Rosario en honor de Ntra. Madre Santísima del Carmen, pero sin que ninguna alusión de carácter político se mezcle a esta invitación.

IX.— Me parece casi inoficioso el decir que el sacerdote no debe asistir a ninguna reunión política, meeting, ni aún a pretexto de ilustrarse en el programa que los candidatos sustentan.

No dudo un instante que el clero secular y regular, sabrá cumplir fiel y exactamente, como siempre lo hace, estas Normas que su Prelado les dicta y de las cuales se responsabiliza, no teniendo en vista sino los supremos y sagrados intereses de la Iglesia.

Con mis mejores bendiciones, queda como su Afmo. amigo y Prelado.

—:::—

DISCRESION DEL CLERO EN CONTIENDAS POLITICAS (1) (26-I-1942)

Estimado Sr. y amigo:

En víspera de la elección presidencial me permito reiterar a Ud. las normas que sobre el clero y la política se han dado en diferentes ocasiones basadas en la Carta que el entonces Emmo. Cardenal Pacelli, Secretario de Estado de S. S. Pío XI dirigió al Episcopado Chileno (2).

(1) Carta Circular al Clero.

(2) Esa carta la publicamos más adelante, en el "Apéndice".

Especialmente creo de mi deber insistir en la necesidad:

I.— De evitar que en el púlpito se haga alusión directa o indirecta a favor o en contra de algunos de los bandos en lucha.

II.— De evitar que en las diversas actuaciones privadas se vea al sacerdote convertido en agente electoral de determinado campo político.

III.— De prohibir que en locales pertenecientes a instituciones religiosas se celebren reuniones de carácter político.

IV.— De no mostrarse en comicios públicos.

V.— De hacer retirar del frente de los templos los carteles de propaganda que los partidarios de los candidatos en lucha hayan colocado.

Entrego estas disposiciones a la prudencia de Ud. en la seguridad que las hará cumplir fielmente. La Iglesia debe colocarse sobre las pasiones que dividen a los hombres y procurar a la medida de sus fuerzas hacer que reine entre ellos los lazos de la caridad de Cristo. Las reiteradas normas de la Santa Sede y del Episcopado nos dicen claramente la conducta que debemos seguir.

Quedo de Ud. Afmo. amigo y Cap.

—:::—

EL CLERO Y LA POLITICA (1)

(VII-1949)

Amados colaboradores:

En varias circunstancias he hablado, sea oralmente, sea por escrito, respecto de la actitud del Clero frente a los problemas políticos. Hoy creo de mi deber hacerlo de nuevo recordando los principios y normas de la Iglesia al respecto.

I.— En primer lugar, deseo insistir sobre la *obligación* de abstenerse de *toda actividad* política, sea favoreciendo, sea combatiendo a los partidos políticos.

“La Iglesia rechaza por derecho y por deber hacerse Ella misma partidista y servir las fluctuaciones de la política”. (2).

El Clero y la Acción Católica, han de abstenerse de hacer propaganda en favor de un determinado partido político. Proceder en forma diversa sería contrariar abiertamente las claras y terminantes directivas de la Jerarquía al respecto.

(1) E. S., p. 238-245.

Carta privada —en el momento de escribirse— al Clero y Comunidades Religiosas de la Diócesis.

(2) León XIII, *Sapientiae Christianae*.

De una manera especial pido se tenga presente la sapientísima palabra de Su Santidad León XIII donde se encierra la tradicional doctrina de la Iglesia en esta materia:

“También se ha de huir, decía el Papa citado, la equivocada opinión de los que mezclan y como que identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del Catolicismo a los que pertenecen a otros partidos políticos. Esto, en verdad es meter malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta a una multitud de inconvenientes”. (3).

Reiteramos la clara enseñanza dada en 1935 por el Episcopado Nacional sobre esta materia, enseñanza basada en la carta del entonces Secretario de Estado, Emmo. Cardenal Pacelli, hoy S. S. Pio XII, f. r. (4).

“La Iglesia con su Jerarquía e instituciones, está por encima y fuera de todos los partidos políticos, y no se identifica ni confunde con ninguno de ellos. Por consiguiente ningún partido político en Chile tiene ni puede atribuirse la representación de la Iglesia, ni de todos los católicos como tales. Del mismo modo, el Clero debe mantenerse al margen de los partidos políticos, pues su misión como tal, es más alta e independiente”.

Esta doctrina es la que se desprende de las enseñanzas de los Padres del Concilio Plenario de la América Latina, que S. Emncia. el Cardenal Pacelli se digna recordarnos y que, en esta ocasión, juzgamos oportuno repetir:

“Absténgase prudentemente el Clero de las cuestiones que se refieren a cosas meramente políticas o civiles, y sobre las cuales, dentro de los límites de la doctrina y de la ley cristiana, *caben distintas opiniones*, y no se mezcle en las facciones políticas, a fin que la religión santa, que debe estar por encima de todas las cosas humanas, y unir los ánimos de todos los ciudadanos con el vínculo de la mutua caridad y benevolencia, no aparezca faltando a su oficio y no se haga sospechoso su saludable ministerio.

Por lo tanto, eviten cuidadosamente los sacerdotes el tratar o discutir estas cosas públicamente, ya fuera, ya, con mayor razón, dentro de la misma Iglesia. Esto, sin embargo, no ha de entenderse en el sentido que sea necesario callar del todo sobre la gravísima obligación que incumbe a los ciudadanos de trabajar siempre y en todas partes también en la cosa pública, según el dictado de la consciencia, ante Dios, por el mayor bien de la religión y de la patria; pero de tal manera que, declarada la obligación general, el sacerdote *no aparezca favoreciendo a un partido más que a otro*, a menos que alguno de ellos sea abiertamente contrario a la religión”. (5).

II.— Ha de respetarse el derecho claramente establecido que tienen los católicos:

“De agruparse en el partido que más les agrade u organizar otros nuevos, con tal que estos partidos junto con velar por el bien de la patria, den por su programa suficientes garantías de respeto a la religión y de conveniente defensa de la causa de los derechos de la Iglesia”. (6).

En consecuencia, no debe por ningún motivo el Clero inquietar la conciencia de los católicos cuando hacen uso de ese claro derecho, ni tratar con diferente consideración a los fieles, según el partido político en que militan.

(3) León XIII, a los católicos españoles.

(4) Fr.: felizmente reinante.

(5) Concilio Plenario de América Latina.

(6) Pastoral Colectiva del Episcopado Chileno, 1935.

Es a los Obispos y sólo a ellos a quienes corresponde indicar qué partidos no dan las garantías debidas.

III.— La Jerarquía puede en un momento de gravedad hacer un llamado a la unión de los católicos en política, en el sentido que armonicen sus esfuerzos en la defensa de los principios de la Iglesia y del orden social cristiano. Unión que no significa fusión, sino coordinación de actividades en una labor determinada. O sea, la unión de los católicos, ha de producirse más allá de los diversos partidos políticos en que los católicos tienen derecho a militar, en el terreno que les es común, de la doctrina católica y de los principios fundamentales del Orden Social Cristiano.

Bellísima labor corresponde en este campo a la Acción Católica, insistiendo en la idea de que, si bien los católicos pueden militar en diversos partidos para resolver los problemas de orden temporal, deben sin embargo encontrarse unidos en todo lo que se refiere al servicio de la Iglesia y de la causa de Dios.

IV.— De esta manera especialísima debe el Clero fomentar *la caridad* entre los católicos de diversas tendencias políticas. Faltaría gravemente a su deber el sacerdote o religioso que abanderizándose en un partido determinado provocara de una manera u otra la disensión entre los mismos católicos y por su posición partidista hiciera imposible el ministerio de concordia que está llamado a realizar.

La Pastoral Colectiva, varias veces citada, dice a este respecto:

“Es obligación de los fieles como católicos, aunque militen en distintos partidos, guardar siempre, y especialmente para con sus hermanos en la fe, aquella caridad cristiana que ha de ser distintivo de los que felizmente lo son en Jesucristo. Sería por consiguiente deplorable que: especialmente en público y por la prensa, se hicieran entre sí guerra violenta y recriminaciones al tratar asuntos políticos o de orden económico social. En la fe y en la caridad, todos deben vivir estrechamente unidos y dar ejemplo de esa misma unión ante los adversarios comunes”. (7).

V.— El Clero, obediente a las claras y terminantes enseñanzas de los últimos Pontífices, ha de preocuparse vivamente de la difusión teórica y de la realización práctica de las enseñanzas sociales de la Iglesia. En este campo debe mantenerse en una posición firme y prudente. Pero, errarían profundamente aquéllos que pensarán que este apostolado social han de hacerlo por intermedio de un partido político determinado. Todo partido de inspiración cristiana ha de profesar y tratar de llevar a cabo los principios sociales de la Iglesia, pero ningún partido, puede decirse el representante auténtico y oficial de esas mismas doctrinas.

La acción social de la Iglesia ha de realizarse también al margen de los partidos políticos.

El Clero debe recordar con insistencia los principios sociales de la Iglesia, debe incluso propugnar las soluciones que esos mismos principios exigen, pero, debe dejar a los seculares su *responsabilidad* propia en llevar-

Para esto, vuelvo a repetir, es necesario que el Clero se coloque “fuera y sobre los partidos políticos”.

Sería un error funestísimo si, movido por un legítimo deseo de apostolado social, el Clero se mezclara en cualquier forma en la lucha política de la cual debe estar totalmente excluido.

(7) *Ibidem.*

VI.— La *única* labor que en este campo corresponde al Clero es el formar la conciencia cívica de los católicos, lo que se concreta en los puntos siguientes:

1) Enseñar el deber que los católicos tienen de votar en conciencia, lo que significa la condenación del abstencionismo político.

Dado el voto político concedido en Chile a la mujer, es deber grave de las mujeres católicas, incluidas las religiosas sin ninguna excepción, el inscribirse en los Registros Electorales y hacer uso en conciencia de ese derecho.

2) Un católico sólo puede dar su voto a aquellas personas o partidos políticos que dan suficiente garantía de respetar los derechos de Dios y de la Iglesia, y de promover efectivamente el bien de la patria. Sólo a la Jerarquía corresponde juzgar de esas garantías.
dentro del magisterio eclesiástico.

Debemos señalar como un abuso, el que miembros del Clero o simples fieles condenen en nombre de la doctrina católica lo que la Jerarquía no ha condenado.

3) En cuanto al tráfico de sufragios, vulgarmente llamado cohecho, es necesario recordar que esto constituye uno de los abusos más serios de la vida política.

El voto no es un objeto de comercio. Es un deber hacia la sociedad. Vender su voto es una traición contra el bien público.

El Clero debe también formar la conciencia cívica sobre este campo.

VII.— Por último, es deber del Clero el hacer ver a los católicos los males que se derivan de una *excesiva preocupación política*. Existe en Chile una preocupación casi exclusiva por lo político.

De ahí puede proceder, y de hecho procede una grave deformación, a saber, que la religión y sus proplemas que son del dominio de lo absoluto son considerados desde un punto de vista relativo, mientras que la política que es del dominio de lo relativo es tratado como algo absoluto.

No pocas veces se ve, con dolor, a católicos que juzgan los problemas de la Iglesia con un criterio de político partidista.

Los católicos no podemos esperar todo de la política.

Es principalmente de la fe ilustrada por la predicación, de la gracia difundida por los Sacramentos, de la unión cada vez más intensa con Cristo promovida por una piedad sólida y profunda, del apostolado sacerdotal y seglar de cristianización de los individuos y de los ambientes, en una palabra de los medios *auténticos* establecidos por Cristo para establecer su reino en las almas, de donde debemos sacar los medios eficaces e insustituibles para lograr un orden social cristiano. Tal es la misión propia del Clero, donde ciertamente encontraremos las gracias y la ayuda del Señor.

En la seguridad de que estas normas y principios donde se concretan las directivas de la Santa Sede sobre esta delicada materia serán recibidos con aquella docilidad que es característica hermosa de nuestro Clero, os saluda y bendice, vuestro Prelado y amigo Afmo.

EL CLERO Y LA POLITICA. LIMITES DE SU ACCION (1)
(24-XI-1951).

Estimado amigo:

Una vez más, me permito recordar las claras y precisas normas de la Jerarquía respecto al alejamiento del Clero e Instituciones de la Iglesia, de la actividad política de los partidos.

En consecuencia, recuerdo que está estrictamente prohibido:

I.— Asistir a reuniones políticas de cualquier partido, aún como mero espectador.

II.— Facilitar los locales de parroquias, colegios, o instituciones de la Iglesia para reuniones de carácter político.

III.— Colocar afiches o carteles en esos mismos locales, en favor o en contra de cualquier candidato.

IV.— Bendecir banderas o estandartes de instituciones políticas o celebrar públicamente Misas por determinadas corrientes.

Recomiendo, igualmente al Clero, que en sus conversaciones privadas sepa usar prudencia y caridad y sean sus juicios factores de concordia y no de animosidad.

Téngase presente las normas dadas el año pasado por el Episcopado de Chile en su Comentario Oficial a la Carta de S. E. Mons. Tardini al Emmo. Cardenal Caro, (2) donde están claramente resumidas las directivas que los católicos deben tener presentes respecto a su actuación política.

Con la seguridad de que estas normas serán fielmente cumplidas, quedo como su Affmo. amigo y Prelado.

(1) Carta al Clero.

—:::—

DISCRESION DEL CLERO EN TEMAS POLEMICOS (1)
(22-XII-1953)

Estimados sacerdotes:

Los acontecimientos económico-sociales de estos últimos días y las polémicas a que han dado lugar, están creando una tensión que, bajo diversos aspectos, considero peligrosa.

En estas circunstancias, es necesario que el Clero demuestre una especial prudencia, sabiendo que fácilmente, cualquiera palabra o actitud menos prudente puede tener repercusiones mucho más graves.

En la predicación aléjense todos aquellos temas, expresiones o alusiones, que puedan herir susceptibilidades, en estos momentos muy agudizadas.

En los problemas de índole sindical, que no son de nuestra competencia directa, no es a nosotros sino a los seglares católicos a quienes les corresponde intervenir.

(1) Circular privada al Clero de la Diócesis.

ALGUNAS DOCTRINAS POLITICAS

¿CABEN RELACIONES ENTRE EL CATOLICISMO Y EL SOCIALISMO (1) (1937)

Existe una conciencia cada vez más generalizada en el que piensa los fenómenos sociales actuales que un nuevo mundo económico está en gestación. La organización actual no parece capaz de obtener ese bienestar que el mundo ansía y numerosas teorías y planes tienden a decírselo. Ver la parte de verdad y de justicia que esos planes encierran, saber distinguir en ellos lo ilusorio de lo real, lo sincero de lo engañoso es obra prudente y útil, que hace posible la colaboración de las diversas tendencias a la consecución del fin de toda sociedad orgánica, no atomísticamente constituida, al bien común.

Dentro de esta idea numerosas personas se preguntan: ¿caben relaciones posibles entre el catolicismo y el socialismo? ¿Existen entre sus diversas doctrinas puntos de contacto, que puedan en común realizarse? O por el contrario ¿sólo debe existir entre ambos la más completa y absoluta oposición?

Creo conveniente esclarecer estos conceptos, no son juicios propios que poco o nada valen, sino a la luz de los documentos pontificios, única guía segura en estas difíciles materias y deshacer con ellos muchos equívocos y errores que con frecuencia suelen hallarse tanto en el campo católico como en el socialista. Mi modesta tarea será recopilar y expresar en la más breve síntesis posible el pensamiento de la Iglesia sobre el socialismo, señalando lo que Ella condena y lo que acepta en esta doctrina.

La Iglesia no puede aprobar la organización de una sociedad cuya autoridad "se funda en intereses temporales, materiales y no venga de Dios Creador y fin de todas las cosas". (2).

Desde este punto de vista, la Iglesia ha condenado el Socialismo, tanto al doctrinal como al mitigado, del mismo modo que en el siglo pasado condenó —y su condenación perdura— al liberalismo doctrinario. Lo que Ella a ambos les reprocha es profesar una concepción materialista y laica de la vida y de la sociedad. El hombre con el concepto cristiano tiene un fin supremo que se realiza en un doble plano, temporal y eterno, siendo el primero sólo una etapa de preparación a la eternidad. Deber de la sociedad es ayudarla a llenar la doble etapa que lo lleva a su fin. En consecuencia, el Socialismo doctrinario no se concilia con los principios de la Iglesia.

"Socialismo religioso, socialismo cristiano, son contradicciones; nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y verdadero socialista". (3).

Pero nótese bien, lo que se parece al catolicismo del socialismo mitigado (no me refiero al marxista colectivista) no es el campo económico o social, al menos en su conjunto, sino el filosófico y religioso, o sea, el espíritu materialista en que se inspiran aún las mejores reivindicaciones del socialismo. Habrá casos en que podremos aprobar dichas reivindicaciones, condenando sin embargo el espíritu materialista que las anima. Así, por ser un partido exclusivamente político y económico y no tener ninguna

(1) Revista *Estudios*, p. 49-52.

(2) *Quadragesimo Año*.

(3) *Ibidem*.

posición filosófica y religiosa, el comunismo inglés, según declaración auténtica del Cardenal Bourne, (4) no cae bajo la condenación de la Encíclica *Quadragesimo Anno*.

Es pues necesario que se esclarezca que lo condenable para el católico en el socialismo es su concepción materialista de la vida, no sus ambiciones de mejoramiento económico, muchas de ellas de inspiración profundamente cristiana. Una condenación global de todo el socialismo correría el riesgo de no ser justa.

Es igualmente necesario decir a aquél que sólo por un sentimiento agudo de la injusticia de su suerte y por el deseo ardiente de remediarla se llama socialista, que la doctrina social de la Iglesia, la que Ella auténticamente proclama en sus Encíclicas, responde al llamado a una mejor justicia distributiva, que brota del fondo de su alma dolorida y sin condenar sus anhelos de mejoramiento, señalarle la doctrina que plenamente los satisface.

El examen severo del socialismo después de ver el fondo materialista que le sirve de base doctrinal y que ningún católico puede admitir, nos demuestra que existe en él su parte de verdad, que si cuidadosamente se estudia, proviene de un fondo cristiano que él ha sabido incorporar a su sistema y mezclado con sus demás concepciones filosóficas y económicas.

"No todo es malo en el movimiento socialista, ha escrito en Pastoral colectiva el Episcopado belga en 1925, no todo lo que está fuera del socialismo es bueno. Hay reivindicaciones que figuran en el programa socialista, que son cristianas y hay hostilidades de católicos a reivindicaciones socialistas que no son anti-cristianas". (5).

¿Cuáles son esos puntos de contacto?

En primer lugar, la aspiración a una mejor justicia social y a una más equitativa repartición de las riquezas.

Las páginas de las Encíclicas Pontificias rebosan de esa idea. La Iglesia declara en ellas que la actual distribución de los bienes no es equitativa ni responde a la voluntad providencial de Dios. Ella aprueba todos los medios justos y legítimos para remediar este estado de cosas. Ella impone a todos los católicos el deber de colaborar con todas sus fuerzas a obtener este fin.

La doctrina social de la Iglesia acepta, en segundo lugar, una cierta **intervención del Estado**.

Equidistante del no-intervencionismo liberal y del intervencionismo promotor del bien común sin suplantarlo a los individuos, "dirige, vigila, universal del socialismo, la Iglesia adopta una posición media; el Estado, estimula, contiene, según lo requieran las circunstancias o la necesidad lo exija". (6).

Un tercer punto de contacto, con las debidas reservas, es referente a la nacionalización de ciertos servicios. Así como la Iglesia rechaza toda nacionalización innecesaria, reconoce, sin embargo, que pueden existir motivos legítimos de nacionalización, o sea, "en los casos en que la expropiación pública se impone como el solo medio eficaz de proteger el interés general". (7).

(4) Card. Bourne, Francisco: Obispo, Primado de Inglaterra, nacido en 1861 y muerto en Londres en 1934. Se ocupó especialmente de la educación a todo nivel.

(5) Cfr. Boigelot S. J., *L'Eglise et le monde moderne*.

(6) *Quadragesimo Anno*.

(7) *Osservatore Romano*, 22-XI-1934.

Tres puntos de contacto, que el mismo *Osservatore Romano* resume en el artículo citado, diciendo:

“Para remediar el desorden social, la Encíclica reclama una acción firme y rigurosa del Estado, en orden a socializar cuando hay necesidad y en la medida de esa necesidad, pero sobre todo a dirigir y disciplinar la economía por medio de organizaciones profesionales y de promover una política social, en orden a la elevación de las clases populares”.

Terminado este ya largo artículo y en breves líneas lo resumimos.

Un católico no puede hacer suya la doctrina socialista ni adherir al partido que la sostiene, lo que no significa de ninguna manera la imposibilidad de una colaboración política con él. Dice el jesuita Boigelot:

“En el terreno político —siendo la política el arte de las posibilidades— se puede admitir un cartel católico-socialista con objetivos precisos, bajo el mismo título que un cartel católico-liberal. No puede uno sino admirarse de la confusión de algunos periodistas católicos que declaran que, habiendo a Iglesia condenado el socialismo no se puede hacer alianza con él. Esos señores olvidan que la Iglesia no menos formalmente ha condenado el liberalismo. El Episcopado belga ha admitido perfectamente la licitud del cartel católico-socialista en el Gobierno”. (8).

Estas líneas, con las cuales modestamente se ha tratado de resumir el pensamiento de la Iglesia respecto a las relaciones entre socialistas y católicos, no pretenden sino ser un débil aporte a la formación del verdadero criterio ante los difíciles problemas de nuestro tiempo. Lamentaría se les diese una interpretación política de que carecen o un alcance mayor que el que sus precisas palabras contienen.

Quisiera que ahondando en esta exposición, de la cual cada una de sus partes va apoyada en textos de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, que el deseo de la brevedad me ha impedido citar íntegramente, los católicos y especialmente los jóvenes recordaran las bellas palabras que el gran Cardenal Mercier dirigía en Bruselas a los estudiantes católicos en octubre de 1920:

“Tened un programa social positivo y no negativo. No seáis anti-liberales o anti-socialistas... Id a buscar la verdad en sus fuentes...”.

Presentemos íntegramente y sin miedo nuestra sublime y renovada doctrina social-cristiana y habremos impedido el triunfo de los extremismos demagógicos.

Es la más bella tarea y el más alto deber de los católicos de hoy día.

(8) Cfr. Boigelot, *op-cit.* (Pareciera que “cartel” debiera reemplazarse por “pacto”).

EL ANTI-COMUNISMO (1)

(IX-1962)

Estimados colaboradores:

En las últimas semanas, se ha estado distribuyendo desde Santiago, una copiosa propaganda de tipo anti-comunista. En varias de esas publicaciones se esgrime el argumento religioso, incluyéndose impresión de estampas y oraciones que no tienen "imprimatur" eclesiástico.

Consultada la Autoridad Eclesiástica de Santiago, ha respondido diciendo que ellos no sólo no han autorizado dicha propaganda, sino que no están de acuerdo con la forma en que se está realizando.

Los católicos, cuando en seguimiento de la Doctrina Social de la Iglesia condenan el materialismo marxista, de ninguna manera pueden pactar con un anticomunismo que sólo pretende asegurar intereses temporales con detrimento de la justicia. El único anti-comunismo efectivo, es la práctica de las enseñanzas sociales de la Iglesia.

Cabe aquí citar las palabras recientemente pronunciadas por el Emmo. Cardenal Lercaro, Arzobispo de Bolonia. Dice Su Eminencia:

"La labor de recuperación debe ser sincera y mirar a una auténtica y real elevación y promoción económica, social, cultural, política y espiritual del mundo del trabajo; y no limitarse únicamente a un anticomunismo negativo, tendiente a la derrota y eliminación del adversario con el fin de conservar mejor y por más tiempo el orden económico y social presente; ni limitarse a un mal entendido "paternalismo" más inclinado a la beneficencia que a la justicia. Cuántas veces la labor prolongada, paciente y heroica de apóstoles del mundo obrero se ve improvisamente frustrada por la conducta de personalidades privadas o públicas del mundo católico, en abierto contraste con la más auténtica enseñanza social de la Iglesia. La clase trabajadora, en la situación anormal en que se halla, es hipersensible ante cualquier ofensa a la verdad y a la justicia, ante cualquier abuso de fuerza o de posición, ante cualquier incoherencia entre doctrina y práctica, entre promesas y hechos, y es particularmente severa y exigente con los católicos que se declaran portadores de un mensaje de justicia y de caridad".

Con estos antecedentes, me permito manifestarles que, *queda estrictamente prohibido*, sea en el templo, sea en los colegios, o en cualquier otro sitio, distribuir cualquiera propaganda cuya procedencia se desconoce, y que no ha sido aprobada previamente por la Autoridad Eclesiástica.

Tengo el agrado de quedar de Ud. como su Afmo. S. y Prelado.

(1) Carta al Clero, privada cuando la escribió.